
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1086

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

3 DE SETIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 3 de setiembre de 2025, habiendo 31 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1082.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL MIGUEL SANZ: PEDIDOS DE INFORMES AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL, REALIZADOS POR EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA.
- 5- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL: NOTA RELATIVA A LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 6- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EX FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON USUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SOLÍS DE MATAOJO.
- 7- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ASISTENTE ACADÉMICA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, SRA. LUCRECIA IRENE DE LEÓN SENA.
- 8- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LAVALLEJA, DRA. MARÍA RITA LÓPEZ.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REFERENTES DE CEPRODIH.
- 10- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: ACONSEJA ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LA ASPIRACIÓN DE DENOMINAR CAMINO QUE CONDUCE AL PARAJE LA PLATA.
- 11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS AL PRESIDENTE Y LOS SRES. EILES CONVOCADOS PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES DEL CNE, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DEL CTE.,

EN NUESTRO DEPARTAMENTO.

- 12- COMISIÓN DE TURISMO: REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE LAVALLEJA (AGTL).
- 13- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO CON EL FIN DE ESTUDIAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO: ACONSEJA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO REGLAMENTARIO.
- 14- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: NOTA SOBRE LA FECHA CONMEMORATIVA DEL 7 DE SETIEMBRE, DÍA DE LOS DERECHOS CÍVICOS DE LA MUJER.
- 15- SRA. EDIL ANA LAURA NIS: RESOLUCIÓN N° 268/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez y el 2do. Vicepresidente Sr. Néstor Calvo
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Luis Carresse (Gerardo Palumbo), Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Oscar Villalba, Gastón Elola, Robert Estefan, Mario Morales, Dolores García Pintos, Laura Mazzoni, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Ezequiel Larrea, Enzo Lima, Joaquín López, Verónica Machado, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Ezequiel Yelós, Isabel Urquiola.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger, Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo García, Alcides Larrosa (Raúl Oyenard).
- ACTÚA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, vamos a tratar un tema por Artículo 4° del Reglamento Interno de la Junta Departamental en régimen de Comisión General. Le voy a pedir a la Secretaría que dé lectura a lo que dice nuestro reglamento.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Artículo 46° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Artículo 46° - Salvo decisión expresa de la Junta, los asuntos que se refieren a funcionarios municipales y pueden afectar su actuación como tales o su buen nombre, serán tratados en Comisión General. Los asuntos a que diera lugar así como la resolución que se adopte, que importen sanciones disciplinarias, no se darán a la prensa a no mediar pedido en contrario. También se tratarán en Comisión General los asuntos cuya naturaleza así lo requiera”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En tal sentido, señores y señoras ediles, vamos a solicitar que se retiren las cámaras, la gente que está en la prensa y en las barras. Le pedimos que tengan la deferencia de retirarse porque, como bien lo dice nuestro reglamento, necesitamos hacerlo solo los ediles departamentales y la Secretaria de la Junta Departamental; es solo por este asunto. Le voy a pedir a la Secretaria que instruya al Asesor Jurídico de la Junta Departamental para que se pueda quedar.

***** *** *****

COMISIÓN GENERAL

Se da conocimiento al Cuerpo, por parte del Sr. Presidente Mauro Álvarez y la Secretaria Interina Andrea Cóccaro, con la presencia en sala del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti, de hechos de apariencia delictiva acaecidos dentro de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja, el día 29 de agosto de 2025, narrándose situaciones y procedimientos llevados a cabo por funcionarios de la institución y por el Sr. Presidente.

Luego de debatido el tema, se pone a consideración del Cuerpo la moción de respaldar lo actuado por los funcionarios y por la Mesa de la Junta Departamental de Lavalleja en la situación expuesta, la que se aprueba por unanimidad de 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 300/2025.

RESOLUCIÓN N° 300/2025.

VISTO: la sesión ordinaria del día 3 de setiembre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Respalda la actuado por los funcionarios y por la Mesa de la Junta Departamental de Lavalleja en situación expuesta en régimen de Comisión General.

SE LEVANTA EL RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:38’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO PALUMBO.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, hoy quería traer una reflexión sobre lo que están viviendo los pobladores de Casupá ante el proyecto de la represa, que no es solo una cuestión de infraestructura, sino es una herida profunda en el tejido de su identidad, su historia y su vínculo con la tierra. Hace unos días se hizo un recorrido y una reunión, vino la Comisión de Ambiente de Diputados, donde pudimos charlar y escuchar a los productores y vecinos -parte de ellos, porque algunos no podían ir, estaban trabajando o en otras actividades-. Tengo una reflexión que encontré, no tiene autoría, pero me parece que calza justo para esto; se llama “Donde el agua no borra el alma”. Dicen que vendrá el agua, no como lluvia que bendice, sino como manto impuesto que sepulta raíces vivas, casas que no están en venta, campos que no tienen precio, escuelas centenarias, senderos de infancia y trabajo. Cinco generaciones bajo el cielo y ahora bajo el agua.

¿Quién mide el valor de un monte nativo? ¿Quién compensa el destierro de los recuerdos? No es solo tierra lo que se pierde; es el derecho a ser, a pertenecer sin permiso, a nombrarse sin desarraigo. Porque la identidad no se negocia, no se expropia, no se inunda. Es el latido de quienes saben que el hogar no es una coordenada, sino el eco de los pasos que lo hicieron suyo.

Esta reflexión busca dar voz a quienes han sido silenciados por decisiones que no contemplan el

alma de su territorio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Palumbo.

SR. EDIL GERARDO PALUMBO - Sr. Presidente, en primer lugar, vamos a solicitar que se nos envíen las actas de las reuniones de los Concejos Municipales desde el período 2015 a 2025 de cada municipio y, en el caso de Mariscal, del 2020 al 2025.

En segundo orden, hace unos días veíamos en la prensa local que el Sr. Intendente estuvo de recorrida por los hogares estudiantiles que están en Montevideo. Celebramos esa recorrida, al igual que las reparaciones que se puedan llevar adelante y que ha anunciado. Esto nos da pie, en virtud de la preocupación que ha demostrado el Sr. Intendente por los hogares estudiantiles de Minas y Montevideo, a solicitar un punto que esta lista, la Lista 9, tenía en su programa de gobierno y es la concreción de un hogar estudiantil en la ciudad de Maldonado. Es mucha la gente que hoy opta por esa ciudad para llevar adelante sus estudios terciarios y universitarios. Está más cerca de Minas, es más tranquila y genera un desarraigo diferente con respecto a la capital. Sabemos que muchos tienen la opción de continuar sus estudios en Maldonado y no en Montevideo. Por lo tanto, Sr. Presidente, solicitamos que pase al Ejecutivo y al Sr. Intendente nuestra intención de que sea contemplada en el presupuesto quinquenal la concreción de un hogar estudiantil en esa ciudad fernandina. Podrá ser por el modo de compra, comodato, alquiler, lo que estime conveniente el Ejecutivo, pero solicitamos que se envíe este pedido.

A continuación, me gustaría dejar constancia, Sr. Presidente, de mi gran beneplácito y alegría por cómo estamos trabajando en la Comisión de Educación y Cultura. Es justo que lo reconozca. Quiero saludar a todos mis compañeros, los titulares y los suplentes con los cuales estamos trabajando. Hemos conformado un excelente equipo de trabajo, lo que ya se ha visto reflejado en sendos informes elevados a este Cuerpo Legislativo, como el que incluso vamos a tratar en el orden del día de la sesión de esta noche. Dentro de la variedad de temas que tenemos en carpeta, quiero destacar que próximamente iniciaremos las visitas a todos los municipios del departamento.

Asimismo, en la preparación del Día del Lavallejino, que será el 8 de noviembre, el Partido Colorado propone homenajear este año, que se cumplen cuarenta años del retorno a la democracia, al Esc. Daoiz Librán Bonino, Intendente Municipal entre 1985 y 1990. Más allá del momento histórico en que le tocó ser Intendente de Lavalleja, al Esc. Librán lo adornaban virtudes cívicas, morales y profesionales que son recordadas por los minuanos que lo conocimos y es justo que las presentes y las nuevas generaciones conozcan su trayectoria. Además, solicito que su nombre pase a estudio de la Comisión de Nomenclátor, para que una calle o un espacio público lleve su nombre en el futuro. En otro orden, Sr. Presidente, en el desarrollo de mis tareas, encuentro en varios barrios de Minas veredas ocupadas por diversos objetos: muebles, electrodomésticos, automotores en desuso o reparación y basura. En esta oportunidad, me quiero referir concretamente al caso de la acera par de la calle José E. de Arostegui entre las calles Franklin Delano Roosevelt y Juan Antonio Lavalleja. Son lamentables también los basurales que se encuentran en zonas suburbanas de nuestra ciudad, como, por ejemplo, camino al Hilo de la Vida, camino a La Plata y la calle Oficial 98, donde en las últimas semanas se han registrado incendios. Todas estas situaciones violan la normativa vigente.

Además del incumplimiento, conllevan un riesgo alto de seguridad para la circulación peatonal, la higiene y el cuidado del ambiente. Por lo expuesto, solicito a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial y al Área Medioambiente, que informen

a esta Junta Departamental, a la mayor brevedad posible, qué acciones se van a tomar en el corto plazo para hacer cumplir la normativa vigente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, así como la otra vez nos preocupaba un poco la temática de la seguridad, ahora la idea es tratar de felicitar a algunos deportistas lavallejinos que han obtenido grandes logros a nivel internacional y nacional. Queremos festejar, celebrar y agasajar a los lavallejinos que este fin de semana y en los últimos días han hecho historia por nuestro departamento, dejando a Lavalleja muy bien representado en diferentes ámbitos deportivos, tanto a nivel internacional como nacional. Siempre es un orgullo ser lavallejino, pero en estos días nuestro pecho se ha colmado de orgullo por tantos logros deportivos importantes. La joven Valentina Silvera, con tan solo once años, fue la ganadora del raid “Independencia Nacional”, siendo la jinete o amazona más joven en la historia de estos certámenes en obtener la victoria. Constituye un hecho histórico que llena de orgullo a José Batlle y Ordóñez y a toda Lavalleja. Por tal motivo, si se da la oportunidad, la postulamos para su designación como ciudadana destacada. Cabe destacar que el raid -para quienes no lo conocen es una carrera a caballo de más de cien kilómetros, que es muy exigente físicamente.

En otro orden, Sr. Presidente, también en el ámbito deportivo, tuvimos grandes noticias en rally. Los hermanos Santiago y Matías Ruiz ganaron la fecha de la categoría RC4 del Mundial de Rally en Paraguay. Este binomio nos hace rememorar épocas de gloria y soñar con un futuro promisorio para nuestra tierra en este deporte.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 21:48’.

Manuel Pelúa se consagró campeón de la 53ª edición del Torneo del Jamón, realizado en Pamplona, España, en la modalidad paleta cuero. Se trata de uno de los más prestigiosos y reconocidos campeonatos del mundo en pelota vasca. Asimismo, en dicho evento, Manuel Pelúa fue nombrado el mejor jugador del torneo.

Gonzalo Inzaurrealde completó el Ultra-Trail du Mont-Blanc (UTMB) 2025, realizado el 29 de agosto en Francia. Este evento es la ultra maratón de montaña más importante del mundo, con 174,6 kilómetros de recorrido y un tiempo límite de cuarenta y seis horas. Se desarrolla una vez al año en los Alpes, atravesando Francia, Italia y Suiza. Nuestro atleta finalizó en el puesto cincuenta entre más de mil participantes, tras correr más de veinticuatro horas.

Nicolás Estévez participó en la carrera más larga del Campeonato Mundial de Carreras de Montaña, denominado Mundial de Trail Master. Corrió los treinta y cuatro kilómetros en las montañas de Meduno, al norte de Italia, representando a Lavalleja.

Nicolás Espinosa obtuvo la medalla de plata por equipos en el Sudamericano de Maratón en Paraguay, representando a Uruguay.

El Club Atlético Olímpic Atenas se consagró Campeón Nacional de Voleibol en la categoría Sub-15 Femenino, tras una actuación sobresaliente en el torneo nacional.

En virtud de los motivos expresados, si lo considera oportuno, solicitamos que los citados deportistas sean declarados ciudadanos destacados y que la Junta Departamental propicie una fecha para brindarles un reconocimiento, como sería de orden.

En otro orden de cosas, Sr. Presidente, quiero referirme a un tema que nos tiene bastante preocupados y es la cantidad de accidentes que vienen sucediendo últimamente en la Ruta 8. Es realmente preocupante y triste encontrarse con estos escenarios tan duros, muchos de ellos con consecuencias

fatales o dejando secuelas de por vida. Durante la campaña electoral, tanto en octubre como en mayo, manifestamos la necesidad de trabajar fuertemente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para extender la doble vía de la Ruta 8, por lo menos hasta Solís de Mataojo, en la próxima etapa. Esta es una vía de alto tránsito que, si se pudiera hacer doble vía, sería más segura; como lo dije al inicio, ha cobrado muchas vidas. Por esta razón, Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen al Intendente Departamental, a los diputados por Lavalleja y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando que se nos indique si se están tomando medidas a nivel nacional y departamental para disminuir los accidentes que nos han conmocionado últimamente y si está planificada la continuación de la doble vía de la Ruta 8 hasta Minas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, quiero adherirme a las palabras del Sr. Edil Julio Sánchez en el saludo y reconocimiento a los deportistas que estuvieron representándonos; muy especialmente al deportista Alcides Estévez, a quien conozco y sé de su sacrificio para poder llevar a cabo este deporte, Trail Master, que nos representó en Italia cumpliendo el propósito de completar el recorrido.

Quiero solicitar en esta oportunidad al Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) los registros de las temperaturas mínimas que se han dado en Solís de Mataojo en lo que va del año 2025 y, de ser posible, también 2024 y 2023. ¿Por qué pido esto? Porque de alguna manera quiero tener la información oficial y objetiva de lo que han sido las temperaturas en Solís de Mataojo, para referirme a la situación de la piscina de Solís de Mataojo. Recordamos que el cerramiento de la piscina de Solís de Mataojo fue inaugurado en diciembre de 2022. Estuvimos en el invierno de 2023, 2024 y 2025. En 2025 se dio la particularidad de que hubo cambio de mando, cambio de autoridades, cambio de gestión; hay un antes y un después en lo que son las temperaturas y también la situación del agua; pero este antes y después también se da en 2023 y 2024, porque hay temperaturas extremas que no permiten que las bombas de calor funcionen de manera óptima. No solo pasa en Solís de Mataojo, sino que también lo hablamos en su momento con el Alcalde de José Pedro Varela, que tenía la misma problemática de no lograr la temperatura deseada. Más allá de que sabemos que la temperatura para nadar es hasta los 28°, tenemos personas que hacen hidrogimnasia y otro tipo de actividades familiares y aspirábamos a tener una temperatura mayor, pero los días de temperaturas bajo cero no se logra. Actualmente, creo que se han logrado un montón de cosas en lo que es la infraestructura del gimnasio y la piscina de Solís de Mataojo. Hubo licitación para el cerramiento, se dio el cerramiento, el municipio se hizo cargo del doble vidrio para cuidar la temperatura ambiente, también se hizo cargo de cerrar las celosías que la empresa dejó abiertas; hubo una inversión para lograr las mejores condiciones. También se solicitó el aumento de carga, porque se compraron aires acondicionados y calefones para que pudiera funcionar en óptimas condiciones. Se hizo una inversión importante, como también en la infraestructura del gimnasio, pensando en los vecinos de Solís de Mataojo. Entonces, lo que quiero es explicar a través de datos oficiales, tener una claridad meridiana de la situación real de la piscina. En su momento también hablamos con técnicos de la piscina de Minas y nos informaban que, con bombas de calor, en días de temperaturas extremas, es imposible superar los 30° o los 32°. Así que ese es mi primer pedido a INUMET.

En segundo lugar, el pedido es para usted, Sr. Presidente, y para la Comisión de Legislación y Turno. En Solís de Mataojo, en octubre del 2021, se dio por primera vez un evento denominado “Encuentro

de Bicicletas Antiguas”, que se ha ido consolidando con el tiempo. Este año, el 26 de octubre, se va a realizar el 5º Encuentro de Bicicletas Antiguas. Allí suceden exposiciones de bicicletas, de antigüedades, hay combis, motorhomes, cachilas. Es una actividad -todo lo que es la exhibición de antigüedades y bicicletas- que consideramos que promueve la preservación del patrimonio mecánico e histórico. Todo lo que se exhibe, como las combis, motorhomes y cachilas, fomenta el turismo interno. A su vez, también participan artesanos, emprendedores y emprendedoras locales, apoyando de esta manera la economía local. Entonces, creemos que es una oportunidad para declarar este evento de interés departamental. Por eso presento esta moción, porque creo que apunta al desarrollo del departamento. No quiero terminar sin hacer una breve reflexión por el mes que estamos transitando, setiembre, que es el Mes de la Diversidad. Creo que nosotros tenemos que trabajar para que Lavalleya sea un departamento que cuide, sobre todo, a nuestras y nuestros jóvenes, para que no tengan que irse del departamento, a Montevideo u otros lugares, para poder expresar sus sentimientos, para poder amar con libertad, poder caminar con orgullo. Creo que los gestos y las palabras de cada uno de nosotros, así como las decisiones públicas, son importantes para poder lograr un Lavalleya más abierto, más humano, más justo. Entonces, lo que pretendo es reafirmar desde este lugar mi compromiso con la igualdad, con la inclusión y con la libertad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, me sumo al reconocimiento que hizo el compañero del Partido Colorado a los deportistas de Lavalleya, pero especialmente quiero felicitar a la familia de Manuel Pelúa, a Alexis, que está allá por México hace muchos años, a su madre Betina, a sus hermanas, a toda la familia Pelúa y también a la familia de La Sierra. Alexis es el papá de Manuel, desarrolló su carrera por México en lo que él amaba profundamente, que es el frontón, la pelota vasca; un gran entrenador. Para todos nosotros es un orgullo que Manuel haya salido campeón mundial. La final la jugó contra Francia en Pamplona en la modalidad trinquete con pelota de cuero, que es la pelota dura, la pelota vasca, que se hace a mano, generalmente con cuero de cabra. Lavalleya tiene una gran raíz vasca y una gran cultura vasca en todo su territorio. Que Manuel nos haya representado y haya sido campeón mundial frente a Francia -que también es un gran exponente de la pelota vasca- es un orgullo para todos y lo quiero destacar. Quiero mucho más Manueles en Lavalleya, tenemos un gran potencial y el deporte que está apoyado en nuestra cultura es la pelota vasca, es el frontón en todas sus modalidades, en los trinquetes, en cancha abierta, en cancha cerrada. Así que un saludo para toda la familia.

Por otro lado, me importa -y mucho- pedir al Sr. Presidente que nos reitere los pedidos de informe que hicimos el 24 de julio y el 31 de julio. Por ahí seguramente tienen los datos de los oficios que se generaron, pero lo reitero. El 24 de julio hicimos dos pedidos de informe: uno que generó el Oficio N° 326/2025 con el expediente N° 14.047/2025; otro, el Oficio N° 325/2025 con el Expediente N° 14.000/2025. Uno tenía que ver con informes sobre el Teatro Lavalleya; otro, sobre la cantidad de jubilados municipales mayores de ochenta años que tiene la Intendencia. Después, el Oficio N° 328/2025, el 31 de julio hicimos ese pedido de informe, y no nos ha llegado todavía la respuesta. El Oficio N° 328/2025 generó el Expediente N° 14.348/2025, el Oficio N° 329/2025, el Expediente N° 14.363/2025. Estos -si no me equivoco- están referidos a tener información sobre los cargos de confianza que tiene la actual Intendencia, los montos de los sueldos que cobran y, además, los currículums de cada puesto de confianza.

Después, tenemos el Oficio N° 330/2025 con el Expediente N° 14.368/2025 y el Oficio N° 321/2025 con

el Expediente N° 14.347/2025, que estos dos se refieren a información sobre la situación financiera de la Intendencia que motivó aquel pedido de activar una línea de crédito en el Banco República al Ejecutivo. Acá también se solicita información clara y fehaciente de los datos sobre lo que se le iba a pedir al BROU, los montos, cómo se iba a pagar; todas esas cosas están en esos pedidos de informes. Ya estamos a 3 de setiembre; los pedimos en julio. Capaz ya pasó el tiempo suficiente como para reiterarlo; me gustaría que lo pudiéramos reiterar, así que agradezco que el Sr. Presidente lo pueda hacer.

Por otro lado, traigo un pedido de vecinos de tierra adentro de Lavalleja, hay una zona que está entre las Escuelas N° 77, N° 64 y la N° 30, donde está Tapes Chico, Tapes Grande, que nosotros le decíamos “Moscú”, porque vivían los Marichales y era gente del Frente Amplio de toda la vida. Esa zona y los vecinos del Sauce, Tapes Grande, Tapes Chico y “Moscú” están con problemas de conectividad telefónica desde hace tiempo. Les ponen las antenas, pero tenemos muchas sierras en esa zona. Están las antenas, pero no tienen señal ni para hablar por teléfono ni internet, nada de eso. Entonces, solicito que se eleve esta problemática que tienen los vecinos de la zona a las autoridades de UTE, de ANTEL, a quien corresponda.

Por otro lado, Sr. Presidente, la bancada del Partido Nacional sigue esperando que el Sr. Intendente nos diga qué día va a venir a sala para hablar de los temas que la gente de José Batlle y Ordóñez está esperando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, voy a pasar a leer una solicitud de un vecino para la Intendencia Departamental de Lavalleja, que dice: “Sr. Intendente Daniel Ximénez. El que suscribe, Ariel Núñez Pumar, por este medio solicita, dada la problemática vehicular de tránsito peatonal que existe en las intersecciones de las calles Diagonal Manuel Oribe, Rafael Pérez Del Puerto e Intendente Lois, se tomen medidas dada la peligrosidad que a diario allí se suscita. En virtud de lo antes dicho, sugiero se solicite a quien corresponda información como prueba de accidentes ocurridos durante 2024. En espera de una pronta respuesta, los saluda atentamente. Firma”. Voy a solicitar que se remitan estas palabras a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta.

Por otro lado, quiero referirme a una fecha que nos interpela a todos, que es el 10 de setiembre, el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud nos convocan bajo el lema “Cambiar la narrativa sobre el suicidio”. Esto significa pasar del silencio al diálogo, pasar del estigma al acompañamiento y poder cambiar esta mirada, que muchas veces condena, a una mirada más empática y comprensiva. Es por esto que, más que una fecha de calendario, este día debería ser un llamado a mirar con otros ojos al resto y poder lograr desde una construcción colectiva trabajar esta temática. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, me quiero sumar también a las palabras del compañero Julio Sánchez, felicitar a los deportistas. Créanme que desde acá no los vamos a felicitar solamente cuando se coronan campeones, reciben un trofeo o medalla; ya con representar a Lavalleja creo que es motivo de orgullo para nuestro departamento.

Por otro lado, me quiero referir, Sr. Presidente, a un tema que siempre me tuvo muy conforme con el pasar de los gobiernos y con el gobierno actual también -porque faltaría a la verdad si digo que eso no se está cumpliendo-, pero, a su vez, preocupado, que es la limpieza de nuestra ciudad. Sin lugar a dudas, la ciudad de Minas es una de las ciudades más limpias del país y no lo digo yo, lo dicen los

turistas, los vecinos. Basta recorrer las calles gracias al excelente trabajo de los funcionarios municipales. Pero creo que la limpieza de una ciudad, de un pueblo, de un departamento, depende 50% de la Intendencia y 50% de la población, que sea responsable y que coopere en mantener una ciudad limpia. Un tema que me tiene muy preocupado es la cantera que se encuentra atrás del Parque Rodó. No sé si este tema se trató en el período anterior. Es un problema que viene de ya hace muchos años, pero creo que es momento de encontrar una solución porque es realmente inhumano pasar por allí, aguantar los olores. Incluso, un padre me decía que fue a las gradas del lado del adentro del ruedo y se sentía el olor nauseabundo que eso desprendía. Personas de nuestra ciudad, a cualquier hora del día y con total impunidad, van y arrojan lo que sea, desde un auto en desuso a lavarropas, animales muertos, como si fuera -perdón por la palabra- un agujero que vos tirás, te despediste, se lo tragó y al otro día vas de vuelta. Realmente, el Parque Rodó es uno de los atractivos turísticos más lindos de nuestra ciudad, mucha gente llega por esa calle y creo que tener la molestia o el feo momento de pasar por allí no es justo. No tengo claro si esa parte corresponde a la Intendencia o es privado, pero -como bien digo- le pido al Ejecutivo que se tomen medidas, no sé si con cámaras de seguridad o multar a quien arroja la basura, porque, realmente, ya parece una sucursal del vertedero, que está a dos kilómetros y perfectamente lo pueden llevar allí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:09’.

Sr. Presidente, vuelvo a solicitar a la Dirección General de Tránsito implementar la presencia del cuerpo inspectivo los fines de semana en el Cerro Artigas, ya que se concentra demasiada gente y vemos episodios de motos y vehículos fuera de control. Creo que con la presencia del cuerpo inspectivo eso se podría mejorar.

También preguntarle al Ejecutivo en qué está la obra de la administración anterior de los juegos del Parque Rodó y solicitarle al Área Juventud, con motivo del día 12 de agosto, que fue el Día Internacional de la Juventud, qué actividades se hizo en el día o en el mes.

Para cerrar, también solicitarle al Sr. Intendente se pueda ver la instalación de alumbrado público en la calle Andrés Nappa entre avenida Fabini y Paso de la Azotea, a pedido de los vecinos que viven en el complejo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR Nºs 1082

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior Nº 1082, de fecha 23 de julio de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Solicita que la nota sobre el 7 de setiembre, fecha conmemorativa del Día de los

Derechos Cívicos de la Mujer, sea incluida en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por la Coordinadora de la Bancada Femenina Multipartidaria Sra. Edil Ana Laura Nis, la que expresa: “Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Edil Mauro Álvarez. La Bancada Femenina envía nota sobre la fecha conmemorativa del 7 de setiembre, Día de los Derechos Cívicos de la Mujer. Solicitamos se dé entrada para la próxima sesión del día 3 de setiembre de 2025. Fdo.: Ana Laura Nis-Coordinadora de la Bancada Femenina”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de incluir el tema “Bancada Femenina Multipartidaria: Nota sobre la fecha conmemorativa del 7 de setiembre, Día de los Derechos Cívicos de la Mujer”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Laura Nis en el orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realizó 23 pedidos de informes al Sr. Intendente Departamental, en referencia a resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental desde el día 11 hasta el día 31 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental en referencia al Decreto N° 3995/025.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 265/2025, autorizando a los funcionarios Nelson Cesar Bueno y Andrea Cóccaro a continuar ejerciendo los cargos de Secretario Interino y de Prosecretario Interino, hasta el día 19 de setiembre del cte. “Minas, 19 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 265/2025. VISTO: la continuación de licencia médica presentada por la Secretaria Sra. María I. Rijo Miraballes desde el día 19 de agosto hasta el día 19 de setiembre del cte. inclusive. RESULTANDO: que mediante la Resolución N° 262/2025 de fecha 15 de agosto de 2025 se designó a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccaro para subrogar al Prosecretario Interino Sr. Nelson Cesar Bueno, hasta el día 18 de agosto del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a las Resoluciones N°s 106/025 y 174/025, de fechas 11 de abril y 23 de junio respectivamente, el Sr. Nelson Cesar Bueno se encuentra ocupando el cargo de Prosecretario Interino hasta el día 20 de agosto de 2025 inclusive, fecha en que ocupará el cargo de Prosecretaria Interina la funcionaria Andrea Cóccaro. II) que, de acuerdo al Art. 15° del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Que el funcionario Sr. Nelson Cesar Bueno continúe ejerciendo el cargo de Secretario Interino hasta el día 20 de agosto del cte. inclusive y la funcionaria Sra. Andrea Cóccaro continúe ejerciendo el cargo de Prosecretaria Interina hasta el día 20 de agosto del cte. inclusive, con las asignaciones previstas en el Presupuesto vigente.

2- Que la funcionaria Sra. Andrea Cóccaro comience a ejercer el cargo de Secretaria Interina y que el funcionario Nelson Cesar comience a ejercer el cargo de Prosecretario Interino, de acuerdo a las Resoluciones N^{os} 106/025 y 174/025, a partir del 21 de agosto del cte. hasta el día 19 de setiembre de 2025, fecha en que acaba la licencia de la Sra. Secretaria María Isabel Rijo, con las asignaciones previstas en el Presupuesto vigente. 3- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CENTRO CLÍNICO LAMONT - DR. MATÍAS MONTERO: Agradeció el apoyo brindado para la realización de su evento “Jornada de Hipoacusia en Pediatría”, e invitó a participar del mismo, el día 20 de setiembre del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunicó que concluyó la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada entre el 12 y el 15 de agosto del cte., en Ciudad de México.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gabriel Gianoli Travieso, referida a los diecisiete años de la aprobación de la Ley N° 18.360.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL: Remitió recordatorio sobre conferencia “Transiciones energéticas en América Latina. Una mirada desde el Ecofeminismo”, realizada el día 19 de agosto del cte., en Sala Walter Rossi, Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UdelaR.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía Whatsapp.

–SRA. ANA UGOLINI: Remitió proyecto denominado “Viviendas Dignas para Familias sin Techo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en relación a la transferencia de recursos para los gobiernos departamentales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Remitió proyecto denominado “Implementación de estacionamientos seguros para bicicletas en la ciudad la ciudad de Minas, Lavalleja”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sra. Senadora Liliam Kechichian, en relación con el fallecimiento del Dr. Andrés Toriani.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Juan Gorosterrazú Rivero, en referencia a la necesidad de generar políticas de desarrollo para el norte del país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA: Invitó al evento “La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar. Presentación de evidencias y datos recientes”, realizado el día 28 de agosto del cte., en el Auditorio de Presidencia.

- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió declaración manifestando el rechazo enfático a la resolución de la Dirección General Impositiva N° 1046/025, mediante la cual se reduce el IMESI a las enajenaciones de nafta en zonas próximas a pasos de frontera.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 266/2025, habilitando a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental el día 20 de agosto del cte. Minas, 19 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 266/2025. VISTO: la invitación recibida desde el Museo Histórico de Florida, de fecha 7 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se invita para el acto conmemorativo que se realizará el próximo miércoles 20 de agosto de 2025, a las 16:00 hs en el Predio Histórico de la ciudad de Florida, en el marco del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia. CONSIDERANDO: I) que el Sr. Presidente Edil Mauro Álvarez concurrirá a la actividad con integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en el vehículo de la Junta Departamental. II) que el día miércoles 20 de agosto de 2025 se realizará la sesión ordinaria de la Junta Departamental. III) que Secretaría debe tener un vehículo con chofer disponible para realizar las diligencias que pueden surgir. IV) que por Resolución N° 145/2025, se renovó, a partir del 1° de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio, además de las tareas descriptas en el anterior contrato. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Habilítese a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje), cumpla las funciones de chofer de la Junta Departamental el día miércoles 20 de agosto del cte. para estar a disposición de Secretaría en la organización de la sesión ordinaria a realizarse ese día, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a la Contadora Asesora a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Eduardo Antonini, en referencia a la deserción y reinserción escolar.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en relación con la aplicación del IMESI en fronteras.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SRA. CECILIA SANTOS: Remitió solicitud para declarar de Interés Departamental el Taller de Hipoacusia Infantil, a realizarse el día 20 de setiembre del cte., en Casa de la Cultura.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- USUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SOLÍS DE MATAOJO: Solicitan ser recibidos para plantear su preocupación ante una serie de situaciones que afectan negativamente la prestación del servicio.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CLUB DE LEONES DE MINAS: Comunicó la integración de su directiva para el ejercicio 2025/2026.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - PRESIDENTE

DR. ÁLVARO DANZA: Remitió nota solicitando prórroga del contrato de comodato celebrado con la Junta Departamental, relativo al vehículo automotor marca Hyundai H1, modelo Minibus H1, hasta julio de 2030.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y a la Bancada Femenina Multipartidaria.

–SR. EDIL GASTÓN DÍAZ: Solicitó licencia desde el día 21 de agosto hasta el día 31 de agosto del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 279/2025, la que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 279/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Gastón Díaz en el día de la fecha.

RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 21 de agosto hasta el día 31 de agosto del cte.; inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “En Lavalleja podemos”, Hoja 21212005, es mixto, correspondiendo convocar a la Sra. Nancy Denis. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Díaz, desde el día 21 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2025, inclusive. 2- Convocar a la primera suplente, de acuerdo al sistema mixto, Sra. Nancy Denis, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Juan Serres, en referencia a la preocupante situación de desocupación que atraviesa el departamento y la necesidad de instalar una mesa de diálogo a efectos de considerar la temática de empleo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ:

Remitió nota solicitando ser recibidos por la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del cuerpo legislativo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 267/2025, autorizando la asistencia de señores suplentes de edil de la Comisión de Educación y Cultura a actividad realizada en el marco del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia, el día 20 de agosto del cte., en la ciudad de Florida. “Minas, 19 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 267/2025. VISTO: la invitación recibida desde el Museo Histórico de Florida de fecha 7 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se invita para el acto conmemorativo que se realizará el próximo miércoles 20 de agosto de 2025, a las 16:00 hs en el Predio Histórico de la ciudad de Florida, en el marco del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia. CONSIDERANDO: I) que el Sr. Presidente Mauro Álvarez concurrirá a la actividad con integrantes de la Comisión de Educación y Cultura

en el vehículo de la Junta Departamental. II) que no fue posible fijar un viático, debido a que no dan los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento. III) que hay ediles suplentes interesados en participar. IV) lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N° 3315, referente a reglamentación del vehículo de la Junta Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- En caso de existir disponibilidad locativa en el vehículo de la Junta Departamental, autorizar la asistencia de señores ediles suplentes de la Comisión de Educación y Cultura, el día miércoles 20 de agosto de 2025, a la ciudad de Florida, a la actividad a realizarse en el marco del Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran a la mencionada actividad. Serán reintegrados los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Remitió nota en relación a los 192 pedidos de informe por Art. 284 de la Constitución presentados por el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles en la sesión del día 20 de agosto de 2025.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 268/2025 otorgando a la Cra. Diana López, en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del TCR en la Junta, las habilitaciones correspondientes para intervenir en el sistema contable y GCI, por el día 21 de agosto del cte. “Minas, 20 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 268/2025. VISTO: que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta institución, Cra. Stefany Soledad Santos Monfort, cumplió la jornada laboral semanal a requerimiento de la Secretaría, el día martes 19 de agosto del cte. RESULTANDO: que por lo expresado no concurrirá el día jueves 21 de agosto del 2025. CONSIDERANDO: I) que el Numeral 1° de la Resolución N° 613/2022 del Tribunal de Cuentas designa como Contadora Delegada Subrogante a la Cra. Diana López, cédula de identidad N° 4.173.365-0, funcionaria presupuestada. II) que la labor que desempeña la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Junta Departamental de Lavalleja, es esencial para el correcto funcionamiento de la institución. III) que es indispensable que la subrogante cuente con todas las habilitaciones correspondientes en el sistema contable para poder intervenir adecuadamente en el mencionado sistema. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Otórguese a la Cra. Diana López -en su calidad de Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas en la Junta Departamental de Lavalleja- las habilitaciones correspondientes para poder intervenir en el sistema contable y GCI, para realizar las tareas inherentes al cargo, el día 21 de agosto del cte. 2- Pase a conocimiento de la Cra. Diana López y del Tribunal de Cuentas de la República. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Nelson Cesar Bueno-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, una consulta. La Cra. Diana López que actuó como

subrogante de la contadora delegada, ¿es porque la contadora estaba de licencia? Cuando la contadora actúa como subrogante es porque la otra contadora está de licencia, debería adjuntarse la licencia de la contadora delegada.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Pasa a explicar la Secretaria Interina.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - No estaba de licencia, pero necesitábamos realizar un trámite y la contadora delegada ya había realizado las cinco horas. Era un trámite que se necesitaba realizar. A pedido de la Secretaría, tuvo que realizar todo el horario en un solo día para terminar con muchísimos trámites que estaban atrasados.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Pero no se puede.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Ella está habilitada para subrogar.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Pero subrogar es cuando está de licencia, por eso se observa cuando Mónica hace de subrogante del chofer y el chofer no está de licencia. Esto se debería haber comunicado al Tribunal de Cuentas.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se comunicó al Tribunal de Cuentas a través de un oficio, como lo hacemos siempre.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - ¿De que no estaba de licencia la contadora?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Nosotros comunicamos la subrogación.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si quiere, lo podemos poner en el orden del día al asunto y lo discutimos.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de incluir el tema: “Resolución N° 268/2025 de la Junta Departamental” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Ana Laura Nis en el orden del día de la presente sesión.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicitó información detallada sobre la forma de aplicación y utilización del sistema de pictogramas en la plaza inclusiva.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se contestará lo solicitado.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió copia de nota de los Representantes Nacionales del litoral, en la que solicitan al Poder Ejecutivo mantener el descuento en el IMESI, aplicable a las poblaciones fronterizas con la República Argentina.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información sobre “4ta Jornada Técnica de Agua. Manejo del agua: estabilidad y productividad en rotaciones agrícola-ganaderas”, a realizarse el día 4 de setiembre de 2025, en el Anfiteatro del INIA del departamento de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Remitió nota comunicando que momentáneamente no puede continuar integrando la Comisión de Nomenclátor.

- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente. Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Solicitó información acerca de la normativa interna aplicada al reintegro de gastos, compensaciones, viáticos o cualquier desembolso de igual naturaleza. RESOLUCIÓN: Se responderá por Secretaría.
- HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó sobre jornada de donación de sangre en el marco del Programa Educativo, realizada el día 29 de agosto del cte., en el Colegio San José de la ciudad de Minas. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE: Remitió versión taquigráfica de la reunión mantenida con vecinos de Casupá, adjuntando material entregado por los mismos. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ARTE: Remitió nota augurando excelente gestión a los ediles, agradeciendo el apoyo y colaboración brindados. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- UTE: Remitió invitación y cronograma para el Encuentro del Sistema Nacional de Turismo Social, realizado el día 27 de agosto en el Parque de Minas. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo. Se notificó a los señores ediles integrantes de la comisión vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invitó a participar del encuentro virtual en el marco del #CicloWEPs América Latina y el Caribe 2025, que abordará: “Cuidados y Sector empresarial”, realizado el día 28 de agosto del cte. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía Whatsapp.
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió información de actividad en el marco de la celebración del Día de la Agroecología, a realizarse el día 3 de setiembre del cte., en el Centro Cultural Casa Encantada. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contestó Oficio N° 305/2025, mediante el cual la Junta comunicó sus nuevas autoridades, augurando éxitos en la gestión a las nuevas autoridades. RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ING. CAROLINA COSSE: Invitó a la sesión extraordinaria con motivo de la conmemoración del Centenario de la inauguración del Palacio Legislativo, realizada el día 25 de agosto del cte, en la Sala Cámara de Representantes del Palacio Legislativo. RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.
- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ING. CAROLINA COSSE: Invitó a la presentación de los elencos “Orquesta Sinfónica y Coro Nacional del Sodre”, con motivo de la celebración de los 100 años del Palacio Legislativo, realizada el día 25 de agosto del cte., en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.
- SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 285/2025, disponiendo el pago a la empresa Tec Computación por la compra de hojas A4. “Minas, 26 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN

Nº 285/2025. VISTO: que por Resolución Nº 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A Nº 16632, con fecha 26 de agosto del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A Nº 16632, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución Nº 286/2025, habilitando a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje), a cumplir funciones de chofer durante el día 27 de agosto del cte. “Minas, 26 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN Nº 286/2025. VISTO: la invitación recibida desde el Ministerio de Turismo el día 26 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se invita para el 3er Encuentro del Sistema Nacional de Turismo Social, que se realizará el próximo miércoles 27 de agosto de 2025, desde las 9:30 hs hasta las 18:00 hs, en el Parque de Minas. CONSIDERANDO: I) que concurrirán a la actividad integrantes de la Comisión de Turismo, en el vehículo de la Junta Departamental; II) que el día miércoles 27 de agosto de 2025, el Sr. Presidente, junto con la Secretaria Interina y el Prosecretario Interino, mantendrán una reunión con el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil en la ciudad de Montevideo; III) que por Resolución Nº 145/2025, se renovó, a partir del 1º de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González, en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio, además de las tareas descriptas en el anterior contrato. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Habilítese a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje), cumpla las funciones de chofer de la Junta Departamental el día miércoles 27 de agosto del cte., con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2. Notifíquese a la Contadora Asesora a los efectos correspondientes. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. ANA UGOLINI: Remitió iniciativa de interés comunitario para la ciudad de José Batlle y Ordóñez, vinculada al uso productivo de tierras municipales disponibles en esa localidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SRES. EDALES EUGENIA DUARTE Y FRANCISCO GÓMEZ: Amparados en el Art. 284 de la Constitución, realizan pedido de informe en relación al Área de Juventud.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SISTEMA NACIONAL UNIFICADO DE PATENTES: Remitió retención mensual de Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Remitió nota solicitando se invite a una reunión a las Directoras Karina Soria, Yliana Zeballos y Romina Inzaurrealde.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Remitió solicitud para que se compre cinta multicolor (arcoíris), para colocarse en la segunda sesión de setiembre con motivo del mes de la diversidad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO TERRITORIAL: Invitó al Primer Seminario del NIET, que se llevará a cabo en formato virtual el día 4 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió saludo a los jóvenes rurales del Uruguay en su día.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Remitió nota solicitando se declare de Interés Departamental el Segundo Congreso Uruguayo de Medicina Integrativa, que se realizará los días 22 y 23 de noviembre del cte., en el Parque de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SRA. EDIL VALENTINA GÓMEZ: Solicitó licencia desde el día 19 de setiembre hasta el día 6 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 287/2025, la que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 287/2025. VISTO: la nota remitida por la Sra. Valentina Gómez en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 19 de setiembre hasta el día 6 de octubre del cte. inclusive. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “Cambia Lavalleja”, Hojas 13581 y 13582, es respectivo, correspondiendo convocar a la Sra. Carla Pereira. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Valentina Gómez, desde el día 19 de setiembre hasta el día 6 de octubre de 2025, inclusive. 2- Convocar a la primera suplente, de acuerdo al sistema respectivo, Sra. Carla Pereira, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccharo-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicitó licencia por el día 27 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 288/2025, la que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 288/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa en el día de la fecha. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 27 de agosto del cte. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental

de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “Unidos para crecer”, Hoja 79, es preferencial, correspondiendo convocar al Sr. Raúl Oyenard. III) la nota remitida por el Sr. Raúl Oyenard en el día de la fecha, solicitando licencia hasta el día 4 de setiembre del cte. inclusive. IV) el acta de proclamación complementaria, de fecha 14 de agosto del cte., remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. V) que, de acuerdo a esta última, corresponde convocar al Sr. Enzo Lima. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa por el día 27 de agosto del cte. 2- Conceder la licencia que solicita el Sr. Raúl Oyenard desde el día 27 de agosto hasta el día 4 de setiembre del cte. inclusive. 3- Convocar al Sr. Enzo Lima para ocupar el cargo de edil titular por el día 27 de agosto del cte. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. RAÚL OYENARD: Solicitó licencia desde el día 27 de agosto hasta el día 4 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 288/2025.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 289/2025, habilitando el reintegro por gastos de alimentación a los señores ediles que concurrieron al evento “La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar. Presentación de evidencia y datos recientes”, realizado el día 28 de agosto del cte., en Montevideo. “Minas, 27 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 289/2025. VISTO: el mail remitido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el día 19 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante el mismo se invita para el evento “La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar. Presentación de evidencia y datos recientes”, a realizarse el día 28 de agosto del cte., en el Auditorio de Presidencia, en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: I) que el Sr. Presidente Mauro Álvarez concurrirá a la actividad con integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales en el vehículo de la Junta Departamental. II) que no fue posible fijar un viático, debido a que no dan los tiempos administrativos para contar con la disponibilidad del dinero antes del evento. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran al evento “La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el hogar. Presentación de evidencia y datos recientes”, a realizarse el día 28 de agosto del cte., en el Auditorio de Presidencia, en la ciudad de Montevideo. 2- Reintegrar los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Juan Serres, en relación con beneficios fiscales para las zonas de frontera aprobadas por el Parlamento Nacional en consenso entre los partidos políticos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nacional Martí Molins, en referencia a la creación de centros de día para el adulto mayor.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Solicitó licencia el día 2 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 290/2025, la que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 290/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Ezequiel Larrea en el día de la fecha. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 2 de setiembre de 2025. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que, de acuerdo a la misma, el sistema de suplentes del Sublema “Por el Uruguay que queremos construir”, Hojas 916 y 3128, es preferencial, correspondiendo convocar al Sr. Hugo García. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Ezequiel Larrea, por el día 2 de setiembre de 2025. 2- Convocar al primer suplente, de acuerdo al sistema preferencial, Sr. Hugo García, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. FRANCISCO GÓMEZ: Amparado en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe referente al Área Familia y Género, particularmente al traslado de niños y niñas a TELETÓN.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. FRANCISCO GÓMEZ: Amparado en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe referente a estado actual de solicitud contenida en el Exp. 5795/2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Comunicó que quedó conformada su Comisión de Asuntos Internacionales, informando su interés en establecer acercamiento con las demás juntas departamentales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6045/2025. Contestó Oficio N° 156/2025 mediante el cual la Sra. Patricia Pelúa manifiesta solicitud de vecinos de bulevar Artigas, enviando informe del Técnico Prevencionista en tal sentido.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Patricia Pelúa.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 12.046/2025. Contestó Oficio N° 260/2025 mediante el cual la Sra. Patricia Pelúa elevó pedido de vecinos de avenida Dr. José Luis Morales Arrillaga, enviando copia de informe de Servicios Técnicos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Patricia Pelúa.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Contestó Oficio N° 360/2025 mediante el cual la Bancada Femenina solicitó reunión con diferentes directores de la Intendencia, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Bancada Femenina.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 856/2025. SECRETARIA GENERAL

DRA. ARIANNA BENTOS: Informó la intención del Intendente Departamental de usufructuar licencia los días 26 y 27 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 282/2025, la que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 282/2025. VISTO: el Oficio N° 856/2025 de fecha 26 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante el mismo se presenta solicitud de licencia para el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Daniel Ximénez desde el día 26 de agosto hasta el día 27 de agosto de 2025. CONSIDERANDO: que corresponde convocar a la 1era. suplente Dra. Arianna Bentos para ocupar el cargo de Intendente Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo que establecen los Artículos Nos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, Art. 268 de la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Corporación. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese al Sr. Intendente Departamental Dr. Daniel Ximénez, la licencia solicitada desde el día 26 de agosto hasta el día 27 de agosto de 2025. 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de dicha licencia a la 1era. suplente Dra. Arianna Bentos. 3- Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Oficio N° 788/2025. Contestó Oficio N° 319/2025 mediante el cual la Sra. Alda Pérez solicitaba darle destino a documentos históricos de la Junta Económica Administrativa, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y a conocimiento de la Sra. Alda Pérez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 15.417/2025. Solicitud de permiso para la realización de la rifa de la 52ª Edición de la Semana de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 13.992/2025. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PÉREZ SCREMINI SRA. PAULINA EFFINGER: Solicitud de declaración de Interés Departamental del evento a realizarse el día 21 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Solicita que se incluya en el orden del día el tema: “Represa de Casupá”.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Dolores García Pintos, la que expresa: “29 de agosto de 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. Por medio de la presente, solicito para la próxima sesión ordinaria del miércoles 3 de setiembre, se tenga en consideración y se establezca en el Orden del Día el tratamiento del tema REPRESA DE CASUPÁ, obra anunciada por el Poder Ejecutivo a realizarse sobre el arroyo Casupá en los departamentos de Lavalleja y Florida. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Lic. Dolores García Pintos-Edil Departamental-Partido Nacional”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, solicito se incluya como primer punto en el orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, quería preguntar si quedaría para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En la nota dice “miércoles 3”, quedaría para esta.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Nosotros proponemos la moción de que se pueda tratar en la próxima sesión, debido a la hora y al tema, que me parece es bastante importante como para darle prioridad.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Dolores García Pintos de incluir el tema: “Represa de Casupá” en el orden del día de la presente sesión, con el agregado del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se incluya como primer punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Dolores García Pintos, de incluir el tema: “Represa de Casupá”, en el orden del día de la próxima sesión, con la modificación de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Dolores García Pintos en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. HUGO GARCÍA: Presentó renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental por las listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio. Se dictó Resolución N° 292/2025, la que expresa: “Minas, 29 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 292/2025. VISTO: la Resolución N° 290/2025 de fecha 27 de agosto de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se concede la licencia del Sr. Edil Ezequiel Larrea por el día 2 de setiembre y se convoca al Sr. Hugo García por el término de dicha licencia. CONSIDERANDO: I) que el Sr. Hugo García presentó la renuncia al cargo de edil por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio. II) que anteriormente renunciaron al cargo la Sra. Silvana Rivero y la Sra. Carla Calabuig. III) que no hay más suplentes proclamados por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Aceptar la renuncia del Sr. Hugo García al cargo de edil por las Listas 916 y 3128 del Partido Frente Amplio. 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria para las Listas N°s 916 y 3128 del Partido Frente Amplio en forma urgente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Alvarez-Presidente, Andrea Cocco-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SISTEMA NACIONAL UNIFICADO DE PATENTES: Remitió retención mensual de comisiones AC y HG.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNICEF URUGUAY: Invitó a la presentación de los resultados de las últimas mediciones sobre uso de disciplina violenta y exposición de niños, niñas y adolescentes a la violencia contra la mujer, realizada el día 28 de agosto del cte., en el Auditorio de Presidencia

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió difusión de curso de

“Uso y Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios”, obtención de Carnet Aplicador Profesional con Drones, realizado los días 2 y 3 de setiembre del cte., en José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Invitó al Sr. Presidente y a los miembros de la Comisión Especial para el Estudio y Asesoramiento de las Obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, a participar de una reunión en referencia al Oficio N° 357/2025 remitido por esta Junta Departamental, a realizarse el día 4 de setiembre del cte., en el Despacho del Director Nacional de Arquitectura Sr. Martín Tierno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y a la Comisión de Presupuesto.

–CLAEH - PROYECTO CRISÁLIDAS: Remite invitación al Curso-taller referente a estrategias de comunicación para la incidencia política, a realizarse los días 11, 18, 25 de setiembre del cte., y 2,9 y 16 de octubre del cte., vía zoom y presencial

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió invitación al Sr. Presidente a la reunión de Presidentes de las Juntas Departamentales, a realizarse en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja, el día 12 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Ana Laura Nis u Oscar Villalba o Dolores García Pintos, Gastón Elola o Bettina Casas o Hugo Olascoaga, Joaquín Hernández o Alcides Larrosa, Miguel Sanz, Néstor Calvo o Julio Sánchez, a las actividades del CNE, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

–SR. EDIL HUGO OLASCOAGA: Remitió nota solicitando formalmente el retiro de las 192 solicitudes de informes realizadas por Art. 284 el día 18 de agosto del cte. Las mismas serán remplazadas por un nuevo documento que agrupará los temas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SISTEMA NACIONAL UNIFICADO DE PATENTES: Remite rendición mensual 31/08/2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DARKSKY URUGUAY - ING. AGR. PROF. FERNANDO FABBIANI: En el marco de lo previsto en el Art. 13 de la Ley N° 18.381 Derecho de Acceso a la Información Pública, solicita información en referencia a legislación y normativa vigente de este organismo relativa al uso de luminarias.

RESOLUCIÓN: Se dará respuesta de acuerdo a la Ley N° 18.381.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 293/2025, referente a información reservada. “Minas, 29 de agosto de 2025. RESOLUCIÓN N° 293/2025. RESOLUCIÓN RESERVADA. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Información reservada.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicitó licencia desde el día 1° al día 5 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

–COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SR. GABRIEL GUTIÉRREZ: Remitió nota solicitando que no se graben las reuniones de comisiones hasta no se reglamente dicha situación.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 22:25'.

***** *** *****

SR. EDIL MIGUEL SANZ: PEDIDOS DE INFORMES AL
SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL, REALIZADOS
POR EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, solicitamos poner en el orden del día este punto por el uso que le tenemos que dar al Artículo 284. Deberíamos darle un uso con criterio, con seriedad y respeto, porque la catarata de pedidos de informe -que eran 192 en un solo día, donde la media del quinquenio pasado fue de ciento cuarenta-, en consecuencia, lleva al desgaste de los funcionarios de la Junta Departamental como de la Intendencia Departamental.

Además, yo soy básico en tecnología, pero, consultando por esta catarata de pedidos de informe, por lo que me dicen los entendidos, podría haber sido hecho con inteligencia artificial, mandando todo para adentro y que salga como chorizo. Creo que tenemos que reflexionar. Ya había llegado el retiro del señor edil de los 192 pedidos y lo festejo porque realmente reflexionó.

Debería mencionar varias solicitudes insólitas. Por ejemplo, el señor edil en Comisión de Nomenclátor firma los informes favorables y, después, pide información de lo mismo que, supuestamente, estudió. Entonces, ya retiró los pedidos, tenía muchas más cosas para decir. Lamentablemente, en esa ensalada que tenía, estuve muchas horas buscando informe por informe donde, además, se repetían informes. Lo voy a dejar por ahí. Agradezco que el señor edil haya reflexionado. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, es un poco lo que venía diciendo el edil anterior. Agradecer esta manera de reflexionar y usar las herramientas en la manera que sean necesarias para no abusar de ellas. Así que, desde la bancada del Frente Amplio, agradecemos que se haya reconsiderado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, se trata de una herramienta muy importante la de los pedidos de informe. Recién en la Media Hora Previa reiteré seis pedidos de informe que hice el 24 de julio y el 31 de julio; hasta ahora no he recibido respuesta del Ejecutivo y creo que hay que tratar de que se respondan los pedidos de informe.

Con respecto a mi compañero de partido, creo que él ya aclaró el tema de la inteligencia artificial, que no sabe cómo usar esa herramienta, así que me parece una falta de respeto que se esté hablando del trabajo que él hizo. Podrán estar de acuerdo o en desacuerdo, la libertad es libre, pero decir que hizo las cosas como quien manda chorizo o no sé qué embutido, ensalada, me parece una falta de respeto hablar del tema de esa forma. Sé el compromiso del compañero con el trabajo. ¿Se puede haber equivocado? Quizás sí, pero no por eso me parece bien que se lo trate de esa manera. Así que, primero que nada, respeto por la herramienta, respeto por los ediles que hacemos pedidos de informe y, si yo hubiera sido el Sr. Hugo Olascoaga, no retiraba ningún pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, primero que nada, le voy a pedir a la Sra. Secretaria que nos lea el Artículo 284 de la Constitución, por favor. Gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Artículo 284 de la Constitución de la República, el que expresa: “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente. Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - En la práctica, esto refuerza el rol fiscalizador del edil, establece un canal formal y escrito para solicitar información, impone un plazo de veinte días al Intendente para responder y, si no hay respuesta, habilita una vía institucional para insistir. Este artículo es clave para garantizar la trazabilidad y el control que tiene el Legislativo sobre el Ejecutivo. Ahora, ¿dice ahí en el artículo la cantidad máxima de informes que puedo pedir? No. ¿Dice o aclara alguna norma sobre el tipo de asuntos que puedo solicitar informe? No dice. ¿Indica a texto expreso los conocimientos que yo tengo que tener de la información que pido? Tampoco dice. Más allá de eso, en un momento yo aclare qué pasó con esto de los 192 informes. Mi intención no fue pedir 192 informes, mi intención fue pedir tres informes de 192 ítems y los tuve que separar porque cometí el error de firmar cada una de las hojas y dirigirlas a la presidencia. En ningún momento tuve conocimiento de que se iban a hacer ciento noventa y dos oficios. Hablando con usted, me explicó y, si lo hubiéramos hecho en el momento, lo hubiera retirado en ese momento. Usted me explicó y fue razonable. Le habíamos dado un volumen de trabajo a la Junta, el cual era casi inadmisiblemente poder llevarlo adelante; e hice el pedido de retiro.

Ahora, mi pedido de retiro no significa que yo no vaya a seguir pidiendo informes. Por eso, le pido ahora que nos lea la carta que yo le envié.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Hugo Olascoaga, la que expresa: “Minas, 1 de septiembre de 2025. Señor Presidente de la Junta Departamental de la Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez, Presente: Me dirijo a usted con el fin de facilitar el trabajo del área administrativa de la Junta Departamental de Lavalleja, así como del propio Ejecutivo Departamental. En ese sentido, solicito formalmente el retiro de las 192 solicitudes de informes que presenté días atrás y que fueron entregadas el pasado 18 de agosto. Estas serán reemplazadas por un nuevo documento que agrupará los temas y asuntos de forma más específica, permitiendo una gestión más eficiente y ordenada de la información requerida. Agradezco desde ya su atención y quedo a disposición para coordinar la entrega del nuevo resumen. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Fdo.: Hugo Olascoaga Kondratowicz-Edil Departamental”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Creo que con esto aclaro mi posición. Voy a seguir utilizando la herramienta con mayor cuidado, lógicamente, para no trancar al Ejecutivo con una cantidad de informes, que no fue nunca mi intención, ni trancar al Legislativo. Fue un error cometido y nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ALVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, primero que nada, yo no dije que lo hizo con inteligencia artificial; dije que consulté y, aparentemente, podría haber sido con eso. Pido disculpas, primero, si el señor edil se ofendió por meterlo en una cosa de esas como para que salgan chorizos. Es mi

manera de hablar, de repente soy bastante bruto. Ahora, van a decir que estamos todos locos. En la calle encuentro a la gente y me dice: “Pero ustedes están todos locos”. Por ejemplo, cuando se pide comprobante de que la Liga Minuana de Fútbol jugó el Campeonato Nacional de OFI, donde salió Campeón del Este, después jugó el Campeonato del Interior, fue a la final y hasta se armó un lío bárbaro, estuvo en todo el país esa noticia. Esto no lo iba a decir, pero, si no, siempre vamos a quedar como que somos una manga de locos, que venimos a decirle al señor edil que esto es un despropósito y parece que no. Por ejemplo, dice acá: “el ejercicio de mis funciones”. Nadie quita que el señor edil tenga la herramienta del Artículo 284 y que perfectamente la use en todas las condiciones.

Acá dice: “Fundamentación histórica, cultural o institucional de los nombres Luis Alberto Méndez Goró y Gral. Líber Seregni. Trazado geográfico”, etc; y en la Comisión de Nomenclátor, de acuerdo a lo que prescribe el inciso 31 del Artículo 19 de la Ley Orgánica N° 9515, se aconseja designar con el nombre Luis Alberto Méndez Goró la calle que nace en Minas hacia 18 de Julio de la ciudad de Mariscal, etc., y está firmado por el Sr. Edil Hugo Olascoaga como Presidente de la Comisión de Nomenclátor; o sea, pregunta lo mismo que estudió, aconsejó y firmó en el informe. Entonces, vamos a las cosas como son. Yo iba a dejar pasar estas cosas, pero no puedo. Eso mismo lo hace después con Seregni, lo mismo hace con Luis Batlle Berres, con la avenida Baltasar Brum y con la calle Gesmar Faguaga de Estación Solís. En todas -acá está- está la firma del Sr. Edil Hugo Olascoaga como Presidente de la comisión. O sea, no sé con qué fin o en qué sentido se usó la herramienta. Creo que fue un error del señor edil, quiero creer, pero no puedo dejar pasar esto, Sr. Presidente. Por el momento, es todo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, sí, el Artículo 284 de la Constitución nos garantiza a los ediles poder pedir informes sobre lo que queramos, sobre lo que consideremos necesario.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, se retiraron los informes, ya no están, están extinguidos.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Es un punto del orden del día. No sé si me va a amparar en el uso de la palabra o levantamos el tema y nos vamos cada cual para su casa.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Continúe, señor edil.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Nos reserva el derecho a pedir informe, el informe que se quiera o que consideremos necesario para cumplir nuestro cometido. No dice cuántos podemos pedir, no dice de qué va a versar, pero, Sr. Presidente, yo estudié los pedidos de informe del edil y me animo a decir una cosa. Acá hay informes pedidos del año 2010 que nunca fueron contestados, pero ahora parece que nos alarmamos porque en veintidós, veinticinco días, los pedidos de informe de los ediles no son contestados. Raro, nunca se alarmaron, ahora sí.

Pero, más allá de la herramienta que nos brinda el Artículo 284, lo primero es cumplir con nuestros deberes, nuestras obligaciones como ediles. Acá hay muchos pedidos que son informes del Tribunal de Cuentas sobre reiteraciones de gastos y hay cinco o seis pedidos de informe que versan sobre eso; los ediles recibimos de forma continua esos informes desde la Secretaría. ¿No los leemos? Segundo, en un par de pedidos de informe se preocupa -y está bien-, sobre la preservación de la confidencialidad de los datos personales, cuando hay una investigación histórica sobre el registro civil; después, en otro caso, hay una solicitud de datos sobre una persona -y está bien-, pero no podemos desconocer que, cuando nosotros hacemos un pedido de informe, eso se transforma en un documento público.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:43’.

Me encuentro con la sorpresa de que, literalmente, diez hojas después, se empieza a nombrar a funcionarios, a pedir información sobre esos funcionarios, olvidándonos de que la respuesta que venga del Ejecutivo también es un documento público, porque después viene enganchadito acá, en esto que recibimos los ediles. Entonces, obremos con lo que decimos. No voy a reiterar lo que dijo el Edil Sanz sobre lo de Nomenclátor, que es un caso llamativo, pero hay varios informes sobre resoluciones, sobre decretos de la Junta Departamental, que me tomé el trabajo de leer las actas y el edil que pide el informe votó al respecto de eso. Hay pedidos de informe que tendrían que haber ido a usted, Sr. Presidente, porque son para la Junta Departamental en todo caso.

Está bien, la herramienta existe, hay que usarla, estamos en derecho y tenemos la obligación de cumplir con nuestras funciones, pero no que esto se transforme en una herramienta para querer trancar, desde un inicio, el funcionamiento de éste órgano. Creo que esto tuvo una intencionalidad. ¿Cuál? La develaremos o quedará develada en el transcurrir del período. Estamos en nuestro derecho, pero tenemos que ser responsables de lo que hacemos y también cumplir con nuestras obligaciones. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el edil que me antecedió en la palabra especuló abiertamente. Aclaré que aquí no hubo intención de trancar absolutamente nada. Usted es consciente del error que se cometió cuando se hicieron los informes, yo se lo expliqué claramente y en conversación con usted fue que tomé la decisión de retirar los informes, o sea que creo que todo lo que se dijo anteriormente está de más, está totalmente de más. Entonces, voy a mocionar que lo dicho por el edil que me antecedió en la palabra sea retirado de actas porque no tiene sentido. Discúlpeme, Sr. Presidente, pero yo reconocí cuál había sido el error, lo interpretamos y retiré los informes. O sea que hay una especulación de decir que fue intencional para trancar al Ejecutivo y al Legislativo. Gracias, Sr. Presidente,

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:04’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN DÍAZ, MARIO MORALES Y GERARDO PALUMBO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA LAURA NIS, GABRIEL GUTIÉRREZ Y LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, no tengo mucha experiencia como edil, pero en alguna otra cámara sí he tenido experiencia y, en verdad, nunca escuché que compañeros de la misma cámara fueran a dar cátedra a otros compañeros de cómo hacer su trabajo. Podrás estar en acuerdo o en desacuerdo, pero me parece que la función que tenemos acá es de controlar al Ejecutivo, no controlar a los compañeros ediles; si no, empezamos a trabajar de otra manera. Capaz

que mañana, en vez de estar leyendo las resoluciones del Ejecutivo para informarme y ver cómo represento al pueblo, me dedico a ver los pedidos de informe que hicieron los demás ediles, a criticarlos y ponerlos en la palestra pública acá en la Junta. Sería triste, que mi función como edil fuera esa. Pero es triste lo que he visto hoy, sobre todo cuando hace un rato se solicitó hablar de un tema que les preocupa a muchos vecinos como es Casupá y todo lo que está pasando, la falta de información que hay, los vecinos preocupados yendo a distintos organismos y la Junta Departamental decide, contra el pedido de la bancada del Partido Nacional, no hablar del tema. No quisieron tratar el tema, pero sí les gustó darle cátedra al compañero Hugo Olascoaga de cómo hacer su trabajo de edil. La verdad que es muy triste que eso pase. Acá nosotros, en nuestro trabajo como legisladores departamentales, estamos amparados por la Constitución. Podemos equivocarnos como se equivoca todo el que hace, no se equivoca el que no hace nada, pero me parece una falta de respeto todo lo que se hizo para tratar de esa forma y tratar mal a nuestro compañero Hugo Olascoaga. Lástima que la bancada del Frente Amplio tiene tiempo para tratar estos temas de esta forma y no tratar el tema de Casupá. La verdad que es una tristeza utilizar el tiempo, que a todos nos es escaso, en no generar cosas positivas ni tratar temas que realmente le preocupan a nuestra gente y a nuestra población. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES SIENDO LA HORA 23:07'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, me representan mucho las palabras que acaba de decir nuestra compañera del Partido Nacional, porque eso es lo que sentimos. Nosotros vimos como prácticamente se hizo un mundo de este tema. Por supuesto que lo que corroboramos es que, quizás, la inteligencia artificial es más artificial que inteligencia; quizás la forma no fue la mejor y quizás también hubo algunos temas sobre los que se preguntó que era redundar sobre cosas que ya se habían hecho o sobre calles que ya se habían votado y se dijo muy bien aquí en la sala. Ahora, yo quiero rescatar la voluntad de trabajo del Edil Hugo Olascoaga porque, si hay un edil que ha trabajado durante muchos años en esta Junta Departamental, en muchos temas -por nombrar uno, el tema de la casa y tantas comisiones más, como la de Presupuesto-, es el Edil Hugo Olascoaga; preocupado, ocupado de venir a la Junta a trabajar en las comisiones. Además, nosotros tenemos que tener en cuenta que, cuando hacemos un mundo de estos temas, también estamos hablando de personas y hay que ser -como decía el ex Presidente- firmes con las ideas y suaves con las personas, porque el edil tuvo que padecer y sufrir que, además, este tema fuera hasta la órbita nacional. Quiero rescatar la sana política, Sr. Presidente, porque parece que la política se ha convertido en una suerte de lugar en el que estamos esperando que uno tenga un tropiezo para empujarlo y eso no puede ser así. La política tiene que ser para que la gente y los vecinos de nuestra ciudad, de nuestras comunidades, de nuestro pueblo -a mí no me gusta hablar de territorio, me gusta hablar de pago, de pago chico, de pago grande, de pueblo- viva mejor. Nosotros entendemos a la política como una actividad vocacional, en la cual lo que uno quiere es la mejor calidad de vida de nuestros vecinos, que la gente se sienta bien y se pueda desarrollar en el ámbito en el que vive; y esto no contribuye. Cuando nosotros presentamos un tema en la Junta Departamental, tenemos que hacer el ejercicio -invito al resto a que lo hagan- de ver si el tema que estoy presentando contribuye o no contribuye a la pública felicidad, como dice también el Presidente Yamandú Orsi; creo que esto no contribuye en nada. Trajimos un tema a la Junta Departamental a nombre de un

edil que no contribuye en absolutamente nada, entre otras cosas, porque retiró los pedidos de informe, ya explicó por qué los retiró y explicó por qué eran 192 y no aquellos tres documentos que él iba a presentar, dio su explicación valedera. Sin embargo, se hizo un mundo. Después, obviamente, los cuartos intermedios aflojan un poco esas tensiones y achican los fervientes discursos para que se suavicen las cosas, pero no es así, Sr. Presidente. Nosotros, como bancada de nuestro partido, tenemos que respaldar al compañero.

En segunda medida, déjeme decirle, nosotros nunca hubiésemos hecho esto con un compañero edil de otro partido, por lo que dijo la edil preopinante. Nuestra tarea, la del edil, es controlar al Ejecutivo Departamental, a los municipios y ejercer una función de contralor y propositiva con respecto al pueblo de Lavalleja, no para controlar al que tengo al costado. Me parece que esto directamente debió haber sido sacado como punto del orden del día una vez que el edil retira los pedidos de informe y no hacer más un mundo de esta cuestión, que no nos va a llevar a nada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, después de escuchar a los dos compañeros, en realidad, nosotros al cuarto intermedio lo solicitamos para poder reflexionar de lo que se estaba hablando y desde un principio el Sr. Edil Miguel Sanz iba a retirar todos sus comentarios. Es más, empezamos diciendo que agradecíamos y que reconocíamos al compañero. Entonces, me parece que, si estamos hablando de tiempo, de respeto, de cátedra, de discusión política, tenemos que reflexionar todos, poder pensar y decir que el tema ya se habló. Ya agradecemos, reconocimos y hay que cerrar el tema, pero es importante que también cuidemos cómo nos relacionamos entre los ediles a la hora de hablar, de seguir discutiendo el tema. Me parece que desde los dos lados se está dando una importancia que no ameritaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, creo que hemos escuchado a todos los compañeros, por lo cual solicito que se dé por suficientemente debatido el tema y avancemos con los puntos del orden del día.

SR. PRESIDENTE (MAURO ALVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL: NOTA
RELATIVA A LA GRABACIÓN DE LAS SESIONES DE
LAS COMISIONES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por la bancada del Partido Nacional, la que expresa: “Minas, 1 de setiembre de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. La Bancada del Partido Nacional ha tomado la decisión de no aceptar que se grabe más las comisiones hasta no se reglamente dicha situación. Se actuó en buena fe. Pero esto ya debería

haberse regularizado mediante una reglamentación. Por tal motivo solicitamos se exprese el Asesor Jurídico de la Junta sobre las dificultades y problemáticas que genera a este Cuerpo el grabar las comisiones sin una reglamentación. Atte. Fdo.: Gabriel Gutiérrez-Coordinador”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente buscamos que se regularice con el fin de que sea más profesional y transparente. Creo que es más justo para todos saber para qué se van a utilizar esas grabaciones, quiénes pueden acceder a ellas; por eso fue que nos pusimos de esta manera ante esta situación.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, no sé si tienen el informe del abogado, me encantaría que lo pudieran leer y después me dé nuevamente la palabra.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Da lectura al Informe N° 72 del Asesor Letrado, el que expresa: “INFORME N° 72. Minas, 3 de Setiembre del 2025. Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Sr. Mauro Álvarez Martínez.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR, con relación a la consulta realizada por el Coordinador de la Bancada del Partido Nacional Edil Sr. Gabriel Gutiérrez a este Asesor Letrado y referido: “a que nos expresemos sobre las dificultades y problemática que genera a este cuerpo el grabar las comisiones sin una reglamentación”, que: 1.- El Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja en sus arts. 22 y ss. reglamenta el funcionamiento de las distintas Comisiones que funcionan en este deliberativo departamental.- 2.- Dentro de esas disposiciones no está prevista la posibilidad de grabar las reuniones de las Comisiones en su funcionamiento; tampoco existe a nivel orgánico ninguna Resolución que prevea, ampare y reglamente ese mecanismo de funcionamiento.- 3.- No tener reglamentado legalmente la posibilidad y el procedimiento a cumplirse para grabar las reuniones llevadas cabo por las Comisiones crea a nuestro entender una problemática legal, en el entendido de que existen normas de tipo constitucionales que las prohíben en el contexto referido en la consulta,- 4.- El derecho a la intimidad es inherente a todos los seres humanos, y esta referido al ámbito más reservado de la persona que involucra su vida familiar, personal y profesional; este derecho a la intimidad tiene por objeto garantizar al individuo un ámbito reservado de su vida, vinculado con el respeto de su dignidad como persona, frente a la acción y el conocimiento de los demás, sean estos poderes públicos o simples particulares. En nuestra Constitución el derecho a la intimidad surge del art. 72 el cual expresa que: “La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno”.- El art. 28 de ese mismo cuerpo constitucional dispone: “Los papeles de los particulares y su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen o interceptación sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”. El acto de la grabación como un acto administrativo, emanado de Gobierno departamental, y contrario a una regla de derecho o en desviación de poder, puede ser motivo de una acción de nulidad como lo prevé el art. 309 de la Constitución nacional.- Dispone esa norma: ...“El Tribunal de lo contencioso-Administrativo conocerá de las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos, cumplidos por la Administración, en el ejercicio de sus funciones, contrarios a una regla de derecho o con desviación de poder. La jurisdicción del Tribunal comprenderá también los actos administrativos definitivos

emanados de los demás órganos del Estado, de los Gobiernos Departamentales, de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados. La acción de nulidad sólo podrá ejercitarse por el titular de un derecho o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto administrativo”.-

5.- En virtud de lo analizado este Asesor estima conveniente que se debería legislar la oportunidad y usos de la grabación en las distintas Comisiones que funcionan en el ámbito legislativo departamental.-

Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serron Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, el Asesor Letrado va en el sentido que entendió esta bancada, que debería de reglamentarse. Entendemos que no había una mala intención, pero sí creo que este Cuerpo, por ser un Cuerpo Legislativo, debería tener las puertas o las ventanas bien sedimentadas para que no pasen cosas como nos han pasado. No es la intención acá generar una tranca ni desconfiar de nadie, sencillamente es dar las garantías legales a todos los integrantes. Es eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, tendremos que reglamentar, efectivamente y evidentemente, pero hablemos de lo buena que ha sido esta experiencia y, en eso, lo voy a felicitar, Sr. Presidente, porque entiendo que fue quien motivó que se empezara a utilizar este sistema, que brinda muchísimo orden, sistema que genera respeto, que es totalmente fidedigno, que nos brinda a todos muchas garantías y es transparente. Entonces, celebro y felicito que así sea. Entiendo que es una modalidad que tiene que llegar, desembarcar y que nosotros hagamos uso de la misma, porque no le veo puntos flacos una vez reglamentado, me parece que es algo muy bueno, muy sano y que, sobre todas las cosas, brinda muchísima transparencia y garantía. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le pido al 2do. Vicepresidente que asuma, que voy a hablar.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE
SR. NÉSTOR CALVO.

2do. VICEPRESIDENTE (NÉSTOR CALVO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, es totalmente cierto lo que plantea la bancada del Partido Nacional. Nosotros, que tenemos vasta experiencia en este deliberativo, hemos sido a veces testigos de algunas situaciones que han generado mucha rispidez y que se han dado directamente en las comisiones. Las comisiones -como ya todos saben y lo dice incluso el propio Asesor Letrado de esta Junta Departamental- no se graban, no se guarda registro de prácticamente nada e, incluso, muchas veces estábamos teniendo problemas -y estamos teniendo- con entradas y salidas de ediles al recinto donde se están haciendo las diferentes comisiones y muchas veces las reuniones han quedado hasta sin quórum, pero, sin embargo, la comisión continúa. Entonces, de alguna manera teníamos que reglamentar esto. Es lógico que hay que reglamentar y le doy toda la razón, no solamente al abogado, si no, nobleza obliga, a la bancada del Partido Nacional cuando presentó esa nota. Es algo que incluso lo planteé mucho antes -ya hace un buen tiempo- a algunos integrantes de la Comisión de Reglamento, donde me parecía que estaba bueno aprovechar la oportunidad de que teníamos la Comisión de Reglamento y poder incluir dentro de la misma o del reglamento una reglamentación respecto a las grabaciones dentro de las comisiones.

Quiero recordar, además, Sr. Presidente, que ha habido algunas instancias en las cuales también intenté hablar y lo hablamos hace un rato con el coordinador del Partido Nacional, a quien le asisto

razón en esto que plantea. De hecho, habíamos generado una reunión, después por diferentes motivos no se dio, pero era uno de los asuntos que quería conversar. Estamos haciendo un reglamento muy lindo, muy bueno, ya hay un informe, estaría previsto que el próximo miércoles se pueda votar y, además, es necesario ampliar. No se trata solamente del tema grabar por grabar, es grabar para ordenar, es grabar para poder utilizar bien el tiempo de los ediles y utilizar bien el tiempo de los funcionarios en las comisiones. Entonces, Sr. Presidente, cuando planteábamos esto, la idea, además, era que hubiera un funcionario en la propia comisión, que a medida que se vayan tratando los temas se vayan haciendo los informes y de esa manera se iba a economizar mucho tiempo. Muchas veces nos pasa que tomar una resolución o tener la iniciativa en una comisión nos puede llevar menos de cinco minutos; después, para todo lo que es elaborar un informe para el plenario, en ocasiones lleva quince, veinte, veinticinco minutos. Entonces, en la oportunidad de poder tener un funcionario o una funcionaria en la comisión, que no forma parte de la comisión, sino que lo que hace es escribir el acta y escribir los informes que los ediles soliciten, nos iba a facilitar mucho el trabajo. Por lo tanto, Sr. Presidente, y, sin lugar a dudas, reconociendo lo que acaba de plantear la bancada del Partido Nacional y ahora, además, con lo que dice el Asesor Letrado de la Junta Departamental, pongo como moción que se incorpore al Reglamento Interno de la Junta Departamental, en el capítulo de las comisiones, al finalizar el mismo, que se establezca lo siguiente: “Establécese que todas las reuniones de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, a excepción de las Preinvestigadoras y las Investigadoras de la Junta Departamental de Lavalleja, deberán ser grabadas en audio, constituyendo dicho registro respaldo oficial de lo actuado. Artículo 2º- La grabación en audio tendrá carácter de archivo interno y será custodiado por la Secretaría de la Junta, no pudiendo ser divulgada públicamente sin resolución expresa del Cuerpo. Artículo 3º- En cada reunión de comisión participará un funcionario administrativo designado por la Secretaría de la Junta, cuya función será: a) Colaborar en redacción del acta de la sesión. b) Asistir a la comisión en la elaboración de informes. c) Garantizar el correcto registro, archivo de la documentación y de la grabación de audio”. Sr. Presidente, quiero reconocer que se han hecho reuniones en las cuales se han dispuesto las grabaciones, que los ediles entendieron -de hecho, en la nota dice- que se ha actuado de buena fe. La parte que nos queda por hacer -que es muy importante, creo que la más importante- es que se pueda reglamentar y es por eso que no concibo otra manera para reglamentar esto que no sea a través de la Comisión de Reglamento, justamente, para que se incorpore en el Reglamento Interno de esta Junta Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, escuchando lo que usted propuso, está bien que integre el nuevo reglamento, pero no entiendo que sea en esta oportunidad, ya que lo vamos a tratar en la próxima sesión. Creo que lo agregaría a futuro, porque yo tengo otros planteos que están dentro de lo que el abogado plantea. Por ejemplo, que si una persona dice que no quiere ser grabada hay que respetarla; eso no está dentro de la normativa. Creo que no deberíamos apurarnos tanto porque, si no, va a salir mal. Las cosas, cuando se apuran, no quedan. Igual entiendo que estoy en minoría, usted y su partido si quieren lo pueden sacar, pero no sería una buena señal sacarlo de esa forma.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:29’.

Hay algunas cosas que me gustaría que pudiéramos tratar con el abogado presente para que quede algo serio y que no tengamos que estar tocando un reglamento. Usted va a proponer que la Comisión de Reglamento siga funcionando y habíamos propuesto que fuera con una ventana de máximo un año y medio; capaz que lo podemos agregar a futuro y hacer bien esta parte de la reglamentación. No dudo de la buena voluntad de todos los que estamos acá, pero los errores y las fallas siempre están, somos seres humanos. No quiere decir que hoy o mañana esté otra persona y le dé otro uso diferente a la que en la buena voluntad plantearon los legisladores hoy, por lo cual solicitaría que podamos ver con más cuidado lo de que los audios queden grabados y guardados; que para poder ser escuchados sea con más de una persona y a solicitud de una persona, pero en consideración de los demás coordinadores o partidos. Resguardar, porque es parte de la opinión de una persona que habló en la comisión y que no queremos que después salgan por otro lado cosas que se han sacado de contexto. Para eso tenemos que ser muy cuidadosos de cómo se tratan las cosas y lo que se dice. No dudo de la buena voluntad de todos nosotros, de los treinta y un ediles, más los suplentes, más los funcionarios, pero sí me gusta que las cosas queden bien selladas y que no tengan filtraciones, para que no tengamos que pasar malos momentos. Es solo eso. No me apuraría tanto, es lo que propongo. Por otro lado, lo que quería hablar es que sí han surgido situaciones, pero también es bueno decir que, cuando dicen que se hablaba de otros temas cuando no se grababa o no eran bien usadas o se desvirtuaban las comisiones hablando de otros temas, es porque muchas veces estábamos esperando los informes; era una vez después de resuelto, no estábamos de juguete. La verdad que me duele que se diga de esa forma porque yo no lo siento de esa forma. Respetamos el trabajo del funcionario, que lleva todo un proceso. No estábamos cuarenta minutos esperando que se terminaran los informes porque nos guste; estábamos compartiendo con los compañeros, esperando los informes. Creo que era eso, la agilidad y también el compromiso de todos los ediles, porque muchas veces teníamos que correr de una comisión a otra para que las cosas pudieran salir, porque siempre somos los mismos ediles los que venimos a trabajar en las comisiones. En esta legislatura somos muchos los que estamos trabajando, pero muchas veces éramos los mismos que veníamos a las diferentes comisiones, así que también es un cinchón de oreja para el resto de los compañeros, de cuidarnos entre todos, de que no tengamos que trabajar pocos en todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, en la misma línea que Ana Laura, le voy a decir -ya hablamos del tema de la ley, las condiciones, el tema de grabar y reglamentar- lo delicado que es esto de grabar las comisiones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:34'.

Esto no es nuevo, nosotros ya hicimos una consulta en el año 2021 -pero era por el acceso a la información pública- si las grabaciones podían tener acceso a la información pública cuando nos vimos obligados a trabajar por Zoom. De hecho, el Dictamen N° 6/021 de la Unidad de Acceso a la Información Pública -que debe estar archivado por ahí-, que solicitó la Junta Departamental de Lavalleja, una de las cosas que dice es que se reconoce que las grabaciones de comisión pueden ser consideradas información pública. O sea que, si usted graba, las informaciones guardadas, si la gente las pide, deberían tener acceso. Obviamente, hay algún edil que no va a querer estar en las grabaciones presentes entonces, para eso existe el principio de divisibilidad, que le obliga a editar la grabación, cortarla y sacar la parte del edil que no quiere; eso sería un trabajo gigantesco, ponerse

a editar grabaciones sería tremendo. Entonces, acá es necesario una reglamentación muy delicada, con varios candados para entrar a las grabaciones, siendo autorizado el ingreso a la grabación por el Cuerpo; por ejemplo, teniendo que ser escuchada de repente en la Comisión de Asuntos Internos -por decir algo, no existe todavía la comisión- y, de repente, en presencia de los interesados; asimismo, si los interesados quieren que se excluya su voz de la grabación, tiene que ser excluida porque el Artículo 72 de la Constitución lo exige. Así que es muy delicado, hay que estudiar muy claramente cómo reglamentar esto. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, tenemos varias anotaciones para hacer con respecto a este tema porque es un tema que nos preocupa. Por eso, la bancada del Partido Nacional, en la firma de su coordinador y a voluntad expresa de todos, solicita que esto se informe por parte del Asesor Letrado y me parece que está muy bueno el informe, sobre todo la parte que dice que, en definitiva, hay que legislar sobre el tema. Considero que lo que usted hizo fue legislar en la propuesta que presentó; bajó a hablar del tema, presentó un articulado para someterlo a votación e incluirlo en este presente reglamento. Por lo menos, eso es lo que entendimos. ¿Quizás usted dice del reglamento que viene?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sí.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, del reglamento que viene, perfecto.

Hay otro tema que es delicado con el tema de las grabaciones porque lo que uno habla en una comisión o lo que se conversa puede inclusive tener datos personales. Nosotros tenemos una comisión, que es la Comisión de Recepción, una comisión bastante particular porque es la comisión donde vienen organizaciones sociales, instituciones y demás, comentan los problemas que tienen, plantean, hacen sus cuentos, anécdotas y demás. Hace poco estuvieron los funcionarios del Municipio de José Batlle y Ordóñez en la Comisión de Recepción, hablaron de los temas que les preocupan y la situación que hay en José Batlle y Ordóñez con el tema del municipio, de los ceses y las no renovaciones de contratos. Ahora, ¿sabe qué, Sr. Presidente? También hay una ley, la N° 18.331, que es la Ley de Protección de Datos Personales, que tiene varios principios. Uno de ellos es el de legalidad, otro el de finalidad, otro el del consentimiento informado, pero hay uno que es fundamental en esta ley, que es el principio de seguridad y habla de medidas para proteger los datos con referencia al acceso de los mismos. ¿Sabe dónde encontré yo la desgrabación de las grabaciones del día que vinieron los funcionarios de José Batlle y Ordóñez a la Junta Departamental? Las encontré en la puerta de mi casa con el repartido. Bastaba que viniera un viento o bastaba que pasara algo y las grabaciones quedaran en la esquina; vivo a media cuadra de la plaza, las puede tener cualquier medio público, las encuentra cualquiera. Entonces, hay que tener muchísimo cuidado con esto porque son datos de personas. Viendo esta preocupación, me puse a leer, leo la desgrabación que se hizo, que está transcrita en el papel -que no sé si está editada o no está editada, porque acá se habló de la edición de las desgrabaciones- y veo que hay mujeres a las que se les pregunta: ¿Usted tiene hijo? ¿No tiene hijos? ¿Qué edad tiene? ¿Cómo se llama? Eso está en un papel, en la puerta de una casa a media cuadra de la plaza. Entonces, si habrá que tener cuidado con esto y habrá que reglamentar. Me alegro de coincidir también con usted, Sr. Presidente, en que esto hay que ponerlo en el reglamento que viene; había entendido que era para este reglamento y ya iba a usar las palabras de la compañera edila Ana Laura Nis, que hace un rato habló de puertas y de ventanas; sobre todo,

iba a hablar de la ventana. Me alegro de que sea para legislar para adelante. Con esto no estoy diciendo que se cometieron errores. Acá lo que hay es, quizás, una improvisación en el tema y es para mejorar; lo tomo con buena voluntad. La carta del Partido Nacional decía que se grabó de buena fe para agilizar las comisiones y también otros ediles han planteado que serviría mucho, que agilizaría mucho y que serviría como prevención en muchos casos, donde ha habido cuestiones hasta de violencia en las comisiones de la Junta Departamental y, si estuviera la grabación, capaz que había dudas que no las teníamos. Entonces, creo que para eso también serviría, me parece una buena herramienta. El Senado lo hace, lo hace la Cámara de Diputados. Nosotros nos regimos por un Reglamento Interno que, cuando hay vacíos, tiene que remitirse a la Cámara de Representantes y, en su defecto, al Senado. Ahora, creo que tenemos que poner cabeza en esto, reglamentar este tema. No sé si está bien que haya, a la vez de la grabación, un funcionario. Puede quedar el grabador ahí, el funcionario seguir en su tarea, perfectamente no disponer de un funcionario adentro de la comisión y llamarlo cuando se va a labrar el acta o cuando se va a hacer el informe. Lo tiro como insumo porque sé que también la oficina tiene muchísimo trabajo y, de repente, es pérdida de tiempo que el funcionario esté destinando allí adentro, porque no está actuando como edil, está actuando como funcionario, escuchando lo que los ediles hablan y mirando que el grabador grabe; también puede haber algún tema en el cual haya cierta incomodidad. Lo planteo porque puede llegar a pasar. Entonces, legislemos, tirémosle este deber a la Comisión de Reglamento, que, además, veo que más adelante hay un punto sobre este tema y, para mejor proveer, tengamos en cuenta todo lo que se está diciendo en sala esta noche. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin duda, este es un tema que se hizo desde el primer momento de buena fe, con un acuerdo multipartidario, porque así comenzó. También es cierto que debe tener una reglamentación para seguridad de absolutamente todos: seguridad de usted, que mover dirige este Cuerpo; seguridad de los funcionarios; seguridad de todos los ediles y quienes participamos en las comisiones.

También es cierto que la Comisión de Recepción se ha grabado siempre -no se está grabando ahora; siempre se ha grabado- y, en este caso particular, que hubo un repartido, fue a pedido de un edil integrante de la comisión, que pidió que se transcribiera todo lo que habían dicho los funcionarios y que se entregara a todos los ediles. Después podremos hablar si era mediante papel o si podría haber sido vía WhatsApp, ahí podemos entrar a discutir. Creo que hay cosas que está bueno que pasen. Nosotros somos personas públicas y da también un poco más de transparencia.

En cuanto a que haya un funcionario, creo que se ha avanzado mucho porque, muchas veces, cuando estamos terminando la comisión, el acta casi está labrada, lo cual es muy bueno. Pero también entiendo que sería bueno que esto se haga luego de tener las reuniones correspondientes con el Asesor Letrado y que, realmente, vuelva a ser un acuerdo multipartidario, que acá no prime solamente el que tiene mayorías, sino que debe ser un acuerdo entre todos los partidos, al que creo que se va a poder llegar, porque la voluntad es llegar, siempre y cuando tengamos las herramientas legales para que en el futuro no tengamos ningún tipo de problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, venimos a la Junta Departamental y somos grabados. Yo no firmé absolutamente nada para habilitar que la grabación salga en YouTube y que salga en

el canal tanto, tanto y tanto; pero venimos a la Junta Departamental y durante la sesión somos grabados, que también hablamos de temas varios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:44’.

Cuando habilitamos el Zoom, Sr. Presidente, era grabado y no había ningún inconveniente con eso, o sea que tenemos más que antecedentes de este tipo de grabaciones en las acciones que llevamos adelante como ediles departamentales; y genera transparencia. Lo digo nuevamente: si será bueno. Si hubiera grabaciones desde hace mucho tiempo antes, había un edil que no hubiera sido acosado, hostigado, llevado a la justicia, que la justicia le dio la razón a ese edil, donde acá se le acusaba de violento y no sé cuántas cosas más. Pero resulta que quieren ser más realistas que el rey. Se hubieran evitado un montón de problemas, por eso es tan importante tener las grabaciones, donde realmente haya una transparencia y donde evitemos todo este tipo de cuestiones, que nada bien le hacen a la política. Por eso aplaudo, saludo, felicito y voy a acompañar su moción, Sr. Presidente, porque capaz que no será la mejor de las propuestas, pero es una propuesta garantista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, solamente una acotación. Cuando se dijo que en la Comisión de Recepción hay que cuidar y reservar los datos personales cuando se graba, ¿qué hacemos con la prensa? Porque está permitido que la prensa esté en la Comisión de Recepción y grabar toda la instancia. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, obviamente, esto ha sido un problema en varios ámbitos, no solamente acá, pero leyendo un poquito la Ley N° 18.331 y dictámenes de la Suprema Corte de Justicia, lo primero que voy a decir es que la voz y la imagen son considerados por la ley como datos personales. Si me permite, voy a leer algo de la Suprema Corte de Justicia que dice así: “Principios éticos y simbólicos. Las comisiones son espacios de liberación democrática, no de vigilancia”. Después, dice: “La grabación sin consentimiento puede cohibir la expresión libre, alterar la dinámica institucional y trivializar con la dignidad del cargo”. También, dice: “La protección de la voz y la imagen de los ediles es parte de la defensa simbólica del rol institucional”.

Eso es algo que dice la Suprema Corte de Justicia. Después, en otro caso que se planteó, dice: “Cuando el tratamiento -o sea la grabación- sea realizada por un órgano del Estado en ejercicio de sus funciones, está justificado por razones de interés general”. O sea, lo que se está haciendo ahora -que se está grabando- está justificado por razones de interés general. De hecho, cuando nosotros venimos acá, sabemos que vamos a ser grabados, sabemos que vamos a salir en los canales de televisión, sabemos que vamos a salir en streaming. Aparte, dice lo siguiente: “Cuando los datos provienen de fuentes accesibles al público -que es el caso- se puede grabar”. Esto, en este caso, es accesible al público. Hay un montón de ambigüedades dentro de la ley, dentro de la jurisprudencia de la Corte y en ciertos momentos se da de frente con el Artículo 72 de la Constitución y, por eso, insisto en lo que hoy dije, tenemos que ser muy cuidadosos al reglamentar esto y atar todos los piolines que podamos porque, donde nos equivoquemos en algo, el Artículo 309 de la Constitución permite la impugnación de cualquier acto que se haya hecho faltando a esta ley. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, creo que lo que impulsa a la bancada del Partido Nacional a presentar esta nota y este pedido es la transparencia y también la seguridad frente al

trabajo que estamos llevando adelante todos los ediles. En verdad, no sabía que no estaba reglamentado el tema de grabar las comisiones. Como bien dijo el Edil Hernández hace un rato, en Cámara de Senadores y en Cámara de Diputados es habitual que haya gente, taquígrafos, que estén llevando adelante el trabajo al lado de los legisladores y también grabando. Ahora, no sabía que acá no estaba reglamentado el tema de grabar, pensé que era habitual, que ya se hacía de antes. Entonces, me parece bien importante trabajar en eso, reglamentar el tema debidamente. Como ya hay experiencia en otras cámaras, se puede ver cuál es la reglamentación que están utilizando y también poder bajar a nuestra Junta Departamental esa experiencia. Pero a mí lo que me sigue inquietando es: ¿qué pasa con las grabaciones que se hicieron hasta ahora? ¿Quién es el responsable? ¿Dónde se guardan? ¿Qué tiempo van a quedar guardadas? ¿Qué uso se les da o que uso se les ha dado hasta ahora? Porque me pasó en una comisión -creo que el tema de nuestra bancada pasó un poco por ahí-, que yo presenté una inquietud de que en una comisión se había pedido rever lo que habíamos decidido y el presidente de la comisión mencionó la grabación cuando nos pusimos a discutir un poquito el tema, sobre lo que el presidente quería cambiar y lo que habíamos decidido antes, que yo cuestionaba por qué lo íbamos a cambiar; y dijo: “No, en la grabación tú dijiste tal cosa”. Me fui y dije: “Pero, ¿quién escuchó la grabación? ¿En qué contexto es que se pueden escuchar o no las grabaciones?”. Me quedó esa duda, entonces pregunté y me dijeron: “No hay nada reglamentado; eso no se hacía antes, se hace ahora”. A mí me parece muy bueno que se haga. El tema es que, tenemos que legislar y reglamentarlo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si me permite la Mesa, voy a hacer una aclaración a eso. Absolutamente nadie le ha dado una sola grabación, ni la Secretaría ni nadie, a absolutamente ninguna persona del universo hasta el día de hoy.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - ¿Y dónde quedan guardadas las que se hicieron hasta ahora? ¿Qué va a pasar con esas grabaciones? Eso me gustaría saber, porque no está reglamentado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Están en un disco duro, que no tiene acceso nadie. Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, primero que nada, recordar que esto se había hablado con los coordinadores en un primer momento y, estuvimos todos de acuerdo. Entiendo y desde la bancada estamos todos también preocupados en cuidarnos, es importante que se haga como corresponde. Me parece bueno que estas grabaciones se usen como una herramienta que va a agilizar muchísimo el tiempo porque, cuando uno está siendo grabado, muchas veces agiliza también para poder terminar. Creo que -lo voy a poner como moción- estaría bueno pasar las palabras del Presidente a la Comisión Especial de Reglamento, pero que, a su vez, se tengan en cuenta todos estos comentarios que veníamos evaluando y escuchando los demás ediles. Busquemos ayuda técnica. Tenemos un abogado que podemos consultar y tomar todas las precauciones para que esto quede reglamentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, creo que hay que tener presente que vamos a tener que ir consiguiendo taquígrafos. Recorriendo las juntas -que usted lo ha hecho también-, la gran mayoría de las juntas tienen taquígrafo, casi todas o muchas, porque se pasa enseguida y se le da al edil, como se da en la Cámara de Senadores o Cámara de Representantes que usted hace uso de la palabra, le traen lo que habló y usted lo puede corregir.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:55’.

Cuando hablamos acá en la sesión, por algo nos dan inmunidad. Nos podemos equivocar, pero tenemos inmunidad. Por eso nadie nos preguntó si podían grabarnos o si nos ponían cámaras y eso, porque cualquier error que podamos cometer dentro de la sesión está la inmunidad, que es lo que nos protege de cualquier error. Yo fui el que pidió que se grabara siempre en la Comisión de Recepción. Cuando vinieron los funcionarios -por un error mío, que no le dije a la funcionaria que fuera haciendo el resumen-, se extendió aquella reunión y ahí pedí la desgrabación porque, si nos poníamos a hacer el resumen de aquella reunión larga, se iba a alargar más. Si cometí un error, pido las disculpas del caso, no fue mi intención en ese momento. Incluso hablé con la Secretaria y le pedí que pusiera solamente cuando se trataba el tema, no el resto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, le traigo una noticia preocupante, creo que la vamos a tener que resolver ahora. ¿Desde cuándo se está grabando?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Nosotros habíamos acordado en las reuniones de los coordinadores y también en la reunión de presidentes de las comisiones que íbamos a utilizar eso y todos estuvimos de acuerdo, no hubo voz en contra.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA – Perfecto, pero, ¿desde cuándo se está grabando?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde que empezaron a funcionar las comisiones.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Al no estar reglamentado todo este tiempo, si alguien quiere impugnar informes aplicando el Artículo 309, puede impugnar casi todos los informes que se haya emitido. Tengo entendido que es así. Obviamente, no es para que lo hagan, si no, para resolver y acordar que eso no pase. No sé, lo someto a consideración suya, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Está bien. Si me permite, los informes no se hacen en base a las grabaciones, se hicieron en base a lo que se habló, porque, de hecho, se hace un informe en el mismo momento en que está la comisión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Entiendo eso. No es que se haya hecho en base o no, sino que, si se grabó sin autorización, la persona interesada podría -creo- impugnar el informe. Le voy a pedir que se asesore con esto, porque creo que es así y eso lo tendríamos que resolver entre nosotros.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, consentimiento hay porque nos preguntaban antes de empezar a grabar a cada uno si estábamos de acuerdo. Igual, un día fue una persona invitada -yo también estaba en esa comisión-, esa persona pidió no ser grabada e igual grabaron. No importa, no vamos a ir para atrás, tratemos de solucionar. En la reunión que tuvimos con la Comisión Especial de Reglamento, María Noel pidió que no se grabara y, cuando se le consultó a usted, dijo que igual se iba a grabar a la Sra. Presidenta de la comisión, Gabriela Umpiérrez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Bueno, no están las personas ahora acá, estoy hablando por lo que allí me pasó a mí y se grabó igual; no está bueno, por eso es que se hace esta nota y se pide que se reglamente. Vuelvo a decir, siempre pensamos que fue con la mejor de las intenciones, pero no podemos seguir sin una reglamentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, creo que es un tema que vamos a tener que seguir conversando, dialogando, tratando de llegar a un acuerdo. Entiendo que, hasta el día de hoy, lo que

había era un acuerdo multipartidario, en el cual todos los partidos estaban de acuerdo que se grabara. Hoy entra una nota de la bancada del Partido Nacional, que entiende que tiene que haber una reglamentación, la cual yo también entiendo que debe ser así. Lo que creo que debemos hacer a partir de ahora -para no seguir con esta discusión, que no vamos a llegar a absolutamente nada-, hasta que no esté la reglamentación correspondiente -que espero y aspiro a que sea en un acuerdo multipartidario-, suspender todo tipo de grabaciones y que vuelva a comenzar el sistema una vez se haya llegado a un acuerdo y haya una reglamentación vigente. Lo pongo como moción, Sr. Presidente. La reitero, hasta ahora había un acuerdo multipartidario, estábamos todos de acuerdo en que se grabara. Más allá de algo puntual, el acuerdo había sido hasta el día de hoy, que la bancada del Partido Nacional propone que no se pueda seguir grabando hasta que no haya una reglamentación, mi moción es que, a partir de ahora, que esa nota entró al Cuerpo, se suspendan las grabaciones hasta no esté la reglamentación vigente. Vuelvo a decir, aspiro a que se llegue a un acuerdo y que sea un acuerdo multipartidario y no una votación por mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le quiero aclarar, señor edil, que antes de ayer, cuando ingresa la nota y estaba reunida la Comisión de Presupuesto con la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, inmediatamente le dije a los integrantes de las comisiones que hacía lugar a lo que me estaban planteando y que no se iba a seguir grabando. De todas maneras, le agradezco la deferencia de haber resaltado que había sido por acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, es una aclaración. Cuando estuve en una coordinación con usted y con el coordinador del Partido Colorado, que lo planteó, yo lo escuché y lo llevé a mi bancada, mi bancada después lo resolvió, así que no estaban totalmente de acuerdo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Pasamos a leer las mociones.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos tres mociones. La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se incorpore al nuevo Reglamento Interno de la Junta, en el capítulo de las comisiones al finalizar el mismo. Después, la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que pasen las palabras del Presidente a la Comisión Especial de Reglamento y lo hablado en sala, buscando ayuda técnica para lograr la reglamentación. La moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que, a partir de ahora, se suspendan todo tipo de grabaciones hasta que haya reglamentación referente al tema, aspirando a que se consiga un acuerdo multipartidario.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Voy a retirar mi moción para afiliarme a la moción de la Sra. Edil Rojas.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que las palabras vertidas en el tema pasen a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo y se busque ayuda técnica para lograr la reglamentación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que, a partir de ahora se suspendan todo tipo de grabaciones hasta que haya una reglamentación referente al tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EX FUNCIONARIOS
DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 19 de agosto de 2025. La Comisión de Recepción informa que recibió a los Sres/as. Milton González, Adrián Berta, Yelgi Dalmao y Carol Caballero, ex funcionarios del Municipio de Batlle y Ordóñez en representación de los que fueron retirados de sus tareas. Cada uno expresó su situación particular, como por ejemplo su situación (zafral, contratado), antigüedad, función y como se dio a conocer el cese de sus funciones. Se dio un intercambio entre los ediles integrantes de la Comisión de Recepción y las personas recibidas para poder evacuar dudas. Fdo.: Gastón Elola, Miguel Sanz, Carol Aviaga, Joaquín López, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, la verdad, veo que sobre este tema mucho se habla y poco se hace. La Comisión de Recepción recibió a los funcionarios de José Batlle y Ordóñez y, claramente, con todo respeto lo digo, acá parece que el Sr. Intendente y el Alcalde de José Batlle y Ordóñez están jugando un partido de ping pong a ver quién se pasa la pelota más rápido.

A nivel nacional, hace dos semanas cerró una planta de Conaprole en el departamento de Rivera y hace dos días un call center acaba de anunciar que se retira del país; y sobre estas dos empresas, veo todo el tiempo al Gobierno Central, al Ministro Castillo, al subsecretario del ministerio, a los gremios, pasearse por todos los medios de prensa del país preocupados de que no cierren para que no se pierdan esos puestos de trabajo. Increíblemente, en ese mismo gobierno, se da la paradoja aquí, en Lavalleja, de que el Frente Amplio asumió y, claramente, no cumplió con lo que prometió en campaña, que era no despedir a ningún funcionario. Los días pasan, el Intendente y el Alcalde no vienen a dar las explicaciones, las familias siguen esperando simplemente la explicación de por qué se quedaron sin trabajo. En realidad, sí tuvieron la explicación, una resolución de no más de dos renglones, agradeciendo los servicios prestados. Funcionarios con más de diez años en la Intendencia Departamental de Lavalleja; después, si te he visto en la calle, no me acuerdo. Entonces, auguro y voy a seguir insistiendo que, lo antes posible, puedan venir el Intendente y el Alcalde a dar las explicaciones de por qué se echaron a estos funcionarios, de por qué se dejó sin trabajo a estas familias que, lamentablemente, hoy sabemos que quizás no llegue a fin de mes, porque José Batlle y Ordóñez es una de las localidades con problemas socioeconómicos más grandes del departamento. Mire que ni el empresario más desalmado le manda una carta con dos renglones, agradeciendo a su empleado los servicios prestados. Entonces, seamos un poquito más humanos, háganse responsables los que se tienen que hacer responsables, dejen de pasarse la pelota y vengan a la Junta Departamental de una vez por todas, porque las familias y el pueblo de la Lavalleja se merecen las explicaciones. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Yelós.

SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS - Sr. Presidente, en primer lugar, comparto lo que dice el Sr. Edil Gutiérrez y, además, agregar que, hablando del Partido Colorado, el que ya hoy lamentablemente no está, el Sr. Adrián Peña, del Partido Colorado, era una de las personas que militaba hasta el día de su muerte por el ingreso por concurso a la Intendencia. Estamos hablando de que algunos de estos funcionarios concursaron y, realmente, se merecían su puesto de trabajo. Estamos hablando de gente, como dice Gabriel, que no llega a fin de mes, tiene cuentas para pagar.

Incluso, en la Comisión de Recepción se trató eso. En realidad, no logro entender todavía como el Sr. Intendente Dr. Daniel Ximénez y también el Alcalde de José Batlle y Ordóñez no vienen a dar las explicaciones correspondientes al caso.

Estoy tomando la palabra por primera vez y ya en varias sesiones se viene pasando por alto lo mismo. También hoy en la Junta se pasó por alto lo de la Represa de Casupá. Realmente, no entiendo por qué, sabiendo que es un tema de interés, tanto departamental como nacional. Hoy en día lo que me dejan en claro es que para el Frente Amplio la gente no es prioridad, el vecino no es prioridad y pasa en el pueblo de José Batlle y Ordóñez que, realmente, hoy no encuentran las explicaciones del caso los ya cesados funcionarios por parte de la Intendencia. En la campaña se prometió una cosa y se terminó haciendo otra. Otra vez más, el Partido Frente Amplio sigue incumpliendo las cosas que promete. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, días pasados, recibimos a cuatro funcionarios que habían sido cesados en José Batlle y Ordóñez. En realidad, son nueve, según nos informaron y según cuentan. Hice desgrabar para que quedara bien claro y todos los ediles acá viéramos de primera mano la realidad de cada uno de los funcionarios que habían quedado sin trabajo y otros que no querían venir, que consiguieron otro trabajo o estaban con miedo, según comunicaron. Creo que tenemos que pensar entre todos y, sobre todo, el Sr. Intendente y el Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez. José Batlle y Ordóñez es uno de los lugares de nuestro departamento con más necesidad, con menos trabajo, se está haciendo alguna forestación, van hasta mujeres a plantar árboles y recibía -creo que sigue recibiendo-, como municipio, un dinero extra por esa necesidad socioeconómica de trabajo que tiene, recibe un poco más de dinero. Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo, sincerarnos, porque la Intendencia es grande y tiene lugar para esas ocho o nueve personas. Esas personas están dispuestas a viajar a Zapicán, a Pirarajá, a José Pedro Varela, a donde sea para no quedar sin trabajo. Históricamente en la Intendencia, cuando cambia de gobierno o cambia de Alcalde, es muy común que se cambie un funcionario porque se necesita en el Gobierno Central, porque no tiene piel -como dicen los muchachos jóvenes ahora- con el Alcalde o por infinidad de cosas. Le pongo un caso: la secretaria de José Pedro Varela, una muchacha muy especializada en el tema contable, el Cr. Manzione la pidió, la trajo para acá y el Sr. Intendente manda otra funcionaria para allá. No hay problema. Por supuesto, Manzione la conocía, sabía que estaba allá, pidió que se venga a trabajar con él y no hubo problema. Se hacen esos cambios, son muy normales en los cambios de gobierno. Es algo normal, departamental, nacional, en todos los gobiernos. Creo que es ponerle un poquito de pienso, de ganas. Entiendo que estos muchachos en sus declaraciones han sido duros o han hablado un poco fuerte, pero me tengo que poner del lado de ellos y fijarme en que hay hijos, hay familias, que hay alquiler, agua, hay que comer. Claro que desespera y, a veces, uno se sale de su lugar, de su órbita -es cierto, porque somos humanos, nos equivocamos- porque, cuando nos llega esa noticia que nos

dice que nos quedamos sin trabajo, empezamos a pensar inmediatamente en el mes que viene o cómo vamos a enfrentar a fin de mes toda la cantidad de necesidades que tenemos para vivir y qué tenemos para llenar la barriga a los gurises y al entorno familiar, porque muchas veces esas mujeres, damas, esa ama de casa, son jefas de hogar y creo que, si todos ponemos un poquito -la Junta, nosotros hablando con cada uno de los protagonistas-, diríamos: si hubiera venido el Sr. Intendente ya lo hubiéramos hablado. También podría ir un edil por bancada a hablar con él, a preguntarle si hay una solución, porque no es un disparate de funcionarios, no es algo que esté fuera del alcance. Como le decía recién, en José Pedro Varela hubo un cambio de funcionario; en José Batlle y Ordóñez puede haber un cambio de funcionario y estoy casi seguro de que todos van a aceptar venir al lugar donde los manden a trabajar porque, en realidad, necesitan trabajar. Entonces, si ponemos ese empeño, creo que este barco va a llegar a buen puerto, esas familias van a poder recuperar su trabajo, a este tema lo vamos a dar por finalizado y vamos a quedar todos contentos. No lo podemos politizar tampoco. Son panzas que están con hambre, son gurises, hay cuentas de todo tipo que pagar y tenemos que, primero, pensar un poquito en lo humano y después en lo otro, que nos queda mucho tiempo para llegar a eso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, por suerte, alguien le bajó un poco al tono. El edil que habló antes que yo creo que le ha bajado un poco el tono a los que venían elevándolo previamente. Primero, hay que ser muy claros. ¿Dónde están los despidos? ¿Dónde están los ceses? Acá lo que hubo fue un término de contrato. Esto hay que dejarlo bien claro. El que le puso fecha de término de contrato fue el Partido Nacional, el que determinó que el 31 de julio estos funcionarios se quedaban sin trabajo fue el Partido Nacional, que es el que firma un contrato a un mes de irse, después de haber zafrales de trabajo de diez años. ¿No les garantizó el trabajo en diez años? ¿No los formalizó y no los presupuestó en ocho o diez años? El que le puso fecha de término al contrato fue el Partido Nacional, que les dijo: “El 31 de julio se van”. Acá no hubo ningún despido. ¿Que es un tema sensible? Sin duda. ¿Que hay unos pocos que están intentando tender puentes? También es cierto. Celebro y felicito a esos pocos que intentan tender puentes y no incendiar la pradera, porque acá se habla mucho de que el Partido Colorado, de repente, puede ser responsable o que será otro partido, pero, ¿alguien llamó a algún líder del Partido Colorado para tratar de tender puentes? Nadie llamó a los dirigentes, líderes. Entonces, Sr. Presidente, acá hablan los mandos medios; los líderes del Partido Nacional de este tema no hablan. No escuché a ninguna senadora, a ninguna diputada, a ningún ex intendente, tratar este tema en prensa; escucho ediles, mandos medios y ex directores de repente. ¿Por qué los que tienen realmente voz, mando y voto, acá en el departamento, le escapan a esta temática? Claro, porque el clientelismo político que han llevado adelante durante décadas es nefasto y es lo que conlleva a este tipo de situaciones, donde tenemos que, ante todo tipo de normativa y reglamentación, infringiendo la ley, se contrata en año electoral, sin disponibilidad presupuestal, no uno, ni dos, ni tres, sino a decenas, buscándose clientelismo político que lo ha distinguido en la Lavalleja.

A mí me encanta cuando hablan de Adrián Peña, mi querido amigo, hace un año y algo desaparecido. Si habremos dado pelea en el programa de gobierno de 2015, 2020 y 2025. El ex Edil Gustavo Risso y quien les habla, ambos candidatos a la Intendencia, presentábamos el ingreso por concurso y por sorteo. Eso lo lleva al Senado Adrián Peña; el único que vota que no de manera unánime es

el Partido Nacional, que quiere mantener el clientelismo político nefasto que tanto daño le ha hecho a este departamento. El Partido Colorado y el Partido Frente Amplio en pleno dicen: “Vamos a legalizar, normalizar y regularizar los ingresos en la función municipal”. ¿Quién se negó? Quienes mantienen ese gran comité que hasta ahora les dio treinta y cinco años. ¿Para qué? Para ingresar a los de ellos. Porque ¿cuántos funcionarios colorados o frenteamplistas hay en el Municipio de José Batlle y Ordóñez y el resto? Me pregunto yo. Si sabemos bien cómo se eligen, que es por ir al comité y por ir a militar.

Setenta y tres funcionarios hay en el Municipio de José Batlle y Ordóñez.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MAURO ALVAREZ) - Señores ediles, por favor. Lo voy a amparar en el uso de la palabra. Continúe, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A unos pocos, cinco, tal vez seis, se les terminó el contrato que le puso la fecha límite el Partido Nacional. Estamos hablando de menos del 7%. Tengo acá una notita que un señor me deja en mi casa, Walter, que dice: “En junio, después de que perdió el Partido Nacional, yo venía trabajando junto a más de quince personas en Planta 1. Nos sacaron a los quince y pusieron otros en julio”. Después de que había perdido el Partido Nacional, los sacaron y pusieron a otros. ¿Quién habla por esos quince? ¿Dónde está el Partido Nacional haciendo caravana, juntas por acá, por allá y reuniones hablando de esos quince que quedaron sin trabajo? No, de eso no se habla. Siempre tenemos temas para conversar en esta Junta Departamental, somos los únicos que hemos hablado desde este ángulo, desde acá, sobre la regularización de los ingresos en los municipios. Lo seguimos planteando y lo seguimos llevando adelante, para que todos tengan las posibilidades, porque eso es igualdad de oportunidades, eso es lo que hoy se está brindando, es lo que se quiere llevar adelante. Claro, lógicamente, hay muchos que no conjugan mucho con esa idea, no la han sabido promover en muchísimos años, entonces no hay manera de comulgar con la misma. Como decían hace un ratito, que iban a retirar una moción porque venía el Alcalde de Solís de Mataojo, sería bueno también utilizar el mismo criterio; como va a venir el Alcalde de José Batlle y Ordóñez, ¿para qué vamos a estar debatiendo esta temática?

Por último, Sr. Presidente, qué montón de abogados hay hoy acá, en la Junta Departamental, haciendo una defensa acérrima. Qué bueno hubiera sido tener esos mismos abogados lavallejinos para los tres presidentes de la Junta Departamental de Maldonado procesados. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA, MIGUEL SANZ Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:26’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, mire, yo vengo de Mariscal y allá, si vemos una cosa que tiene cola, cuatro patas y ladra, es un perro, Sr. Presidente. A las cosas por su nombre. Acá se abrieron cuatro frentes con respecto a este tema. Primero, se dijo que se quería que el ingreso a las intendencias fuera por concurso o por sorteo. Me tomé el trabajo de leer la transcripción que hicieron de la desgrabación. Segundo, se dijo que en el gobierno blanco entraban a dedo los amigos de la Intendencia de turno. Tercero, se dijo que se quedaran tranquilos los funcionarios, que no iban a cesar a nadie. En cuarto lugar, se les ofreció a los alcaldes, en una reunión, dos cargos de confianza a cada uno. ¿Cuándo una cosa de las que yo acabo de nombrar coincide con la otra, Sr. Presidente?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:27’.

Capaz que a esto que estoy diciendo hay que someterlo a un análisis semántico, pero, si yo digo en un momento que el ingreso a las intendencias tiene que ser por concurso o sorteo; después digo que en los gobiernos blancos entraban a dedo; después digo que los funcionarios se queden tranquilos, que no van a mover a nadie; después, le ofrezco dos cargos de confianza a los alcaldes del departamento de Lavalleja -y se les ofreció por parte de la Intendencia-, acá hay cuatro cosas que ninguna coincide con ninguna, Sr. Presidente, sobre todo la última con la primera, porque, si están diciendo que a las intendencias se tiene que entrar por concurso o por sorteo, la forma no es ofrecerle dos cargos de confianza a cada uno de los alcaldes, porque esos cargos de confianza no van a entrar por sorteo, van a entrar a dedo y son de confianza del alcalde, no del Intendente. Por lo tanto, lo que se quiere hacer es tratar de gobernar con los alcaldes para tener paz en el departamento; y está bien, es una forma. Ahora, sean coherentes. Yo no voy a hablar del Partido Colorado porque no responsabilizo al Partido Colorado de este tema que está pasando en José Batlle y Ordóñez; a actores del Partido Colorado sí, que no son nada más que eso, actores. No responsabilizo al Partido Colorado porque hay colorados de bien, con los que nosotros hemos hablado, hemos entablado conversaciones; líderes del Partido Colorado con los que hemos conversado y nos vamos a reservar la opinión que ellos tienen del tema. Se votó un llamado a sala al Alcalde por este tema hace pocos días en esta corporación y el llamado a sala al Alcalde, Sr. Presidente, es una total distracción para el tema principal, porque los municipios son órganos desconcentrados de las intendencias y el que cesa, no cesa, renueva o no renueva es el Intendente Departamental, por lo tanto, el Alcalde puede venir, lo vamos a escuchar, le vamos a agradecer la información, pero nosotros queremos escuchar al Intendente. ¿Por qué queremos escuchar al Intendente? Porque es el Intendente el que no renueva los contratos. El mismo que está diciendo que se ingresa a las intendencias por concurso o sorteo y, después, le ofrece dos cargos de confianza a los alcaldes. Entonces, vamos a ser coherentes con este tema. Se acaba de menospreciar la tarea de los ediles. Lo escuché yo y lo escuchó todo este Cuerpo. Se dijo que se escuchó a ediles del Partido Nacional hablar del tema de José Batlle y Ordóñez y no a los líderes del Partido Nacional. Primero, hay que ver cómo es el tema ahí. Como decía un paisano de Mariscal: primero vaya a arreglar su rancho, que está lleno de goteras, y después venga por el mío. Los líderes del Partido Nacional acá, en este tema, no tienen nada que ver. Los que tenemos que ver somos los ediles. ¿Sabe por qué, Sr. Presidente?

Porque el Artículo 18 de la Ley N° 19.272, que es la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, dice que las juntas departamentales ejercerán sobre los municipios los mismos controles que ejercen sobre las intendencias. El que tiene que controlar al municipio es la Junta Departamental, por lo tanto, van a seguir escuchando a los ediles hablar de este tema; vamos a seguir hablando y defendiendo los puestos de trabajo en este departamento. Por supuesto que lo que se intenta es, primero, jugar para el lado de poner al Alcalde por delante y llamarlo a sala, así al Intendente lo demoramos un poquito más y va viendo qué va a decir después cuando venga. Después, por otro lado, agarraron otro argumento hoy, el argumento de que están esperando que hablen los líderes, los senadores, diputados, ex intendentes; no tienen nada que opinar y, si van a opinar, pueden opinar perfectamente. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:30'.**

¿Sabe por qué, Sr. Presidente? Porque lo que se dijo acá no es cierto. No es responsabilidad de los ex intendentes, de los senadores o de los diputados del Partido Nacional, que se renueve o no se renueve un contrato; es responsabilidad del que entra ponerse la mano en el corazón y ser coherente

con lo que se dice, porque en un medio de este departamento se dijo que los funcionarios se quedaran tranquilos, que no iban a mover a nadie, salió en la tapa; y en el mismo medio, a los tres o cuatro días, salió el cese de los funcionarios o, mejor dicho, la no renovación de contratos, si quieren ser tan legalistas con este tema. El Partido Nacional lo que tiene con esta cuestión es indignación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 00:31’.

Ahora, hemos visto que se pusieron a investigar en el municipio -que están en todo su derecho- de si el cheque tenía una raya, de si había una cuenta, que si había un contenedor, que esto y que lo otro; todo verso para distraer el tema principal, que es el tema de los funcionarios que siguen esperando en la casa que se resuelva su situación laboral. Acá el Gobierno Departamental, Sr. Presidente, le erró, le erró el Gobierno Departamental y, lamentablemente, el Alcalde también le erró.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 00:32’.

Estuve conversando con el Alcalde, tengo una buena relación con él, lo creo una buena persona. ¿Sabe lo que me dijo el Alcalde? “No me dejaban gobernar”. Le digo: “Conrado, llevas diez días de Alcalde, ¿cómo que no te dejan gobernar?”. Entonces yo miro a Argentina, a Milei, miro a Orsi, si no lo dejaran gobernar. No, muchachos, esto es para carnívoros. Los herbívoros tienen que estar en las praderitas comiendo pasto. Tienen que entender que gobernar es administrar tensiones muchas veces. Acá lo que se hizo fue correr gente porque no era del mismo signo político. Eso fue lo que se hizo. Uno a pedido del otro, porque el Intendente quiere gobernar con los alcaldes. Me parece bien, me parece bien porque es lo que corresponde. Ahora, tiene que ser coherente. No le puede ofrecer dos cargos de confianza a cada uno de los alcaldes para tratar de generar una buena relación. La buena relación se genera de otra manera y las herramientas están en la ley. El Intendente tiene que poner a disposición equipos técnicos a los alcaldes, tiene que hacer las transferencias en tiempo y forma, tiene que depositar en las cuentas de los municipios los literales que establece el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, tiene que suministrar maquinaria, tiene que suministrar los programas departamentales, desplazarles a las localidades los programas nacionales que llegan al departamento. Tiene muchas cosas el Intendente para hacer.

¿Sabe qué, Sr. Presidente? Se habló de sincerarse acá y yo me voy a sincerar con este tema, bien sincero. Soy de la teoría -capaz que mis compañeros no están de acuerdo- de que a la Intendencia Departamental, al Intendente y a su equipo hay que darles tiempo. El hombre lleva poco tiempo en el Gobierno Departamental. Tienen que acomodarse en la Intendencia, conocerla por dentro, tener tiempo para gobernar, conocer las dependencias, conocer los funcionarios. Yo le quiero dar tiempo al Intendente para que se asiente y tome las decisiones que tenga que tomar, que arme el presupuesto, que tenga el tiempo necesario para poder empezar a gobernar y gobernar bien, porque si a él le va bien, nos va bien a todos. Ahora, hay decisiones que son errores y este es uno. Hay discursos que son incoherencias y este es uno. Por eso, Sr. Presidente, creo que este tema de José Batlle y Ordóñez, en el que van a seguir escuchando hablar a los ediles porque somos los que tenemos que hablar, nosotros vamos a seguir tratando de conciliar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA SIENDO LA HORA 00:35’.

Ojalá el Intendente -que no lo conozco tanto, pero tengo entendido que es una persona que escucha- tenga la visión de decir: “Bueno, ¿saben qué? Vamos a resolver este tema de José Batlle y Ordóñez, vamos a buscarle la vuelta a esta gente que quedó sin trabajo”. El otro día lo vi al Intendente en el Congreso de Intendentes pelear por los puestos de Jornales Laborales -los Jornales Solidarios que

se crearon en el gobierno de Lacalle Pou, ahora les cambiaron el nombre-, lo vi pedirle al Intendente de Canelones que le diera dieciséis cupos para aumentar los cupos de Lavalleja. El Intendente los consiguió en una negociación mano a mano. Ahora Lavalleja tiene ciento cincuenta y siete cupos por los Jornales Solidarios. Con ese mismo tesón, con esa misma voluntad, con esa misma capacidad de trabajo, me gustaría que el Intendente dijera: “Vamos a buscarle la vuelta a esta gente de José Batlle y Ordóñez que precisa un trabajo y que la sacamos mal sacada”, porque había un funcionario que había concursado para ascender en su cargo, había funcionarios que estaban hace muchísimo tiempo cumpliendo estas tareas en José Batlle y Ordóñez y el Alcalde también tenía herramientas si no quería que estuvieran en los lugares donde se desempeñaban para trasladarlos a otro lado, porque la función pública no es una empresa privada. No estamos acá trabajando en una empresa privada, estamos en la función pública, Sr. Presidente. En la función pública no es “no me gusta la cara, lo corro para allá”; no, hay procedimientos, hay normas, hay reglas. Hoy se hablaba del Decreto 500 -decreto que tiene muchos años-, que es donde están establecidas las normas de comportamiento del funcionario público. Habría que alcanzarle al Concejo de José Batlle y Ordóñez el Decreto 500 para que lo conozca y a algún edil de esta sala también.

Sr. Presidente, creo que ya hemos hablado bastante del tema, esperamos con ansias que venga el Intendente, que venga el Alcalde, por supuesto, pero que venga el Intendente; capaz tienen la voluntad de venir los dos juntos y nosotros nos podemos sacar las dudas entre todos, porque -como le dije hoy- la actividad política para nosotros no es la actividad que el ser humano tiene que ejercer cuando el de al lado se tropieza con una piedra y lo empujamos para que caiga; la actividad política tiene que ser para construir. Nosotros estamos dispuestos a construir, si ellos vienen acá. Ojalá vengan juntos, los concejales acompañándolos. Ya sé que no se votó que vinieran los concejales, pero yo sé que van a venir a apoyar al Alcalde; pero que vengan, el Intendente y el Alcalde, lo conversamos entre todos y ojalá lo podamos resolver. El Partido Nacional siempre va a estar dispuesto, con las orejas bien abiertas y la mano tendida para resolver los problemas de la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, como miembro de la Comisión de Recepción, estuve presente en la charla con los vecinos de José Batlle y Ordóñez, a quienes la comisión escuchó atentamente, también los compañeros le realizaron preguntas, ellos opinaron y dijeron lo que les había ocurrido del lado de ellos. Me duele que se diga que al Frente Amplio no le interesan los vecinos o los puestos de trabajo cuando votamos dos llamados a sala y eso hay que remarcarlo, el Frente Amplio votó el llamado a sala al Intendente y es ahí donde les haremos las preguntas al Intendente y también al Alcalde, para tener y escuchar de primera mano todas las campanas. Así como me duele que compañeros ediles digan que, nuestra bancada, le da la espalda a los vecinos, no escucha a la gente o no le interesa la gente, por no haber tratado en esta sesión el tema de Casupá, cuando nuestra compañera y coordinadora Paola pidió expresamente que se tratara este tema con más tiempo para darle la discusión que corresponde en la próxima sesión. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, este es un tema muy importante, porque no son solamente nueve puestos de trabajo los que se perdieron en José Batlle y Ordóñez; se perdió la confianza en una política que se dijo que se iba a llevar adelante y, en verdad, a la primera de cambio, se hizo todo lo contrario.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:39’.

Hoy, acá en esta sala, asistimos a escuchar a un edil -que ahora no está- que dijo cuestiones que para nosotros hieren la esencia del Partido Nacional. Se levantó y se fue. Es una pena que no esté acá, porque referirse en la forma como se refirió a los ediles del Partido Nacional que están trabajando, representando al Partido Nacional en esta sala, es una forma que raya la violencia política.

Con todo respeto, pero voy a defender a mis compañeros de partido, a mis compañeros ediles y a mí misma también, porque hablar denostando a los que estamos representando el Partido Nacional acá y a los vecinos blancos de todo el departamento que estamos representando, es una forma de violencia política, es una forma de desprecio político a quienes hemos dado muchos años de vida y de trabajo por la comunidad en distintas responsabilidades.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:40’.

Pero, ¿sabe qué? Los cargos no hacen a la persona. Usted puede ser senador, puede ser edil o puede ser un simple militante y va a ser tan importante en una función como en otra. El cargo no hace a la persona y eso hay que dejarlo claro, porque la base de la convivencia es el respeto y nosotros respetamos al otro, no importa de qué color ni de qué partido ni qué cargo tenga y si lo tiene o no. En este tema, hay un grupo de gente que quedó sin trabajo, que no se le renovaron los contratos, gente que a los cinco o seis días de haber asumido el Alcalde en José Batlle y Ordóñez pudieron saludar al Intendente y el Intendente Departamental, Dr. Daniel Ximénez, les dijo en el lugar de trabajo que se quedaran tranquilos, que hasta diciembre iban a estar haciendo evaluaciones; que se quedaran tranquilos, que nadie se iba a quedar sin trabajo; que, si trabajaban, hacían las cosas bien y cumplían, no iban a tener problemas. Lamentablemente, a los cinco o seis días, les llegó el cese, no les renovaron los contratos. Ahí había nueve personas, de las cuales reclamaron cinco. Hay cuatro zafrales que ni siquiera decidieron reclamar. Dieciséis mil pesos por mes es lo que estaba ganando, por ejemplo, una señora que hacía cinco años que estaba trabajando, viuda, abuela, madre, que es el sostén de su casa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:43’.

Usted me dice: “Con dieciséis mil pesos no haces nada”, pero peor es no tener trabajo. Quedó de un día para otro sin nada; ella sin nada, su hija que no tiene trabajo y sus nietas. Ella con 58 años te dice: “¿Y dónde voy a conseguir trabajo ahora? ¿Qué voy a hacer?”. Se le llenaban los ojos de lágrimas. Pero usted me dice: “Esto es política”. Yo no la conocía de antes, no sé a quién votó el año pasado, el otro, hace diez años o hace veinte; ni idea y no me importa. Me importa porque son personas, son seres humanos que se merecen respeto y que creyeron que se los iba a respetar; porque tampoco, en veinte días o en un mes de asumido el Intendente, le daba para evaluar si esas personas estaban haciendo bien o mal las cosas, no le daba.

Acá hay personas que se dan por aludidos cuando nosotros hablamos estos temas. En ningún momento responsabilicé al Partido Colorado de la situación que está viviendo la gente en José Batlle y Ordóñez. Tengo clarísimo que la responsabilidad administrativa y política la tiene el Intendente Departamental. La bancada del Partido Nacional no llamó al Alcalde colorado a esta sala, llamó al Intendente Daniel Ximénez para que viniera a hablar de estos temas, porque tenemos claro que el responsable es él. El tema es que la gente que se da por aludida sale a capa y espada de voceros de Daniel Ximénez y la verdad que lo nuestro no va por ahí; lo nuestro va por que se respete el trabajo de nuestra gente. Diez años como zafrales, dos años de contratada y había llegado por concursos

que hacían en la administración pasada, donde la gente pudo acceder de pasar a zafral a contratado y otros de contratados a presupuestados. Ahora, nosotros estamos trabajando para que se le dé respuesta a esa gente, estamos trabajando para que en Lavalleja no haya gente que se quede sin trabajo, sino que, si hay gente que no tiene trabajo, que acceda a él, que se generen más oportunidades laborales. Sí, que se generen herramientas para poder saber cómo rinden, si cumplen y demás, para poder seguir trabajando, pero que no se tomen este tipo de medidas. En mi vida política siempre las combatí, nunca estuve de acuerdo.

Hace muchísimos años -no voy a decir cuántos-, asumí un cargo en la Intendencia. La primera cosa que había puesto como condición para estar en ese lugar era que se trataran de determinada manera estos temas. Lamentablemente, no se cumplió, renuncié, dejé de ocupar ese cargo y volví a trabajar al Hospital Vidal y Fuentes. Así que no es de ahora que me importan estos temas, ahora es cuando soy edil, por eso puedo reclamarlo acá y sí puedo exigirle al Ejecutivo Departamental respuestas. Entonces, no es una cuestión política en contra, sino a favor de: a favor de nuestra comunidad, de nuestra sociedad. José Batlle y Ordóñez es de las localidades más vulnerables de Lavalleja desde el punto de vista social y económico, en la lejanía de las oportunidades. No es ese el lugar a donde primero había que dejar gente sin trabajo, es el lugar donde primero había que llegar con oportunidades. Así que -como dijo Joaquín- creo que el Intendente se equivocó. Esperemos tenerlo acá, esperemos que lo pueda rever. Estamos hablando de personas y de familias.

Vamos a seguir cumpliendo nuestra tarea; orgullosa de pertenecer a esta Junta y ser edil por primera vez en mi vida política.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, evidentemente hay ediles que creen que son el ombligo, que son el comienzo de. Acá, al arranque de este debate, se responsabilizó y se habló fuertemente sobre el Partido Colorado, entonces también hay que tener memoria, pero memoria a corto plazo; a largo plazo siempre, por suerte, tenemos las grabaciones, esas grabaciones que nos impugnan, esas grabaciones que siguen generando transparencia y que a nosotros sí nos gustan.

Violencia política es lo de Da Silva a otro senador del Frente Amplio por su orientación sexual.

Violencia política es cuando la ex Edil Adriana Peña insultaba a Mario García y no escuché al Partido Nacional hacer ningún tipo de reclamo y vaya que son los más agraviantes.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, por favor.

Vamos a ceñimos al tema que tenemos en cuestión. Usted pidió la palabra por una alusión personal. Sobre los temas que fue aludido puede hacer uso de la palabra.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Entonces, Sr. Presidente, justamente, fuimos aludidos en ese punto en que se hablaba de la violencia política que se generaba. Violencia política es cuando el ex Presidente de la República, siendo diputado, agarraba a las patadas a los compañeros en el Parlamento. Dejemos eso claro. Si tendré para seguir hablando de lo que es la violencia política.

DIALOGADO.

Por tanto, Sr. Presidente, creo que lo que hemos dicho acá, las opiniones que hemos vertido en sala son las mismas que hemos dicho en campaña electoral, es exactamente lo mismo, contrario al clientelismo político que se ha llevado adelante durante muchísimos años en este departamento, que tanto daño ha hecho y que seguimos viendo al día de hoy cómo se infringe la ley, cómo se

saltean los dictámenes del Tribunal de Cuentas que dicen que no tienen disponibilidad presupuestal para poder contratar, pero siguen contratando un 26 de junio hasta el 31 de julio. ¿Qué estabilidad laboral le estás ofreciendo a tu gente? ¿Treinta y cuatro días? ¿Eso es algo de lo cual hay que sentirse orgulloso? Le estás poniendo fecha límite al trabajo, le estás diciendo: “El 31 de julio te vas”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARIO MORALES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:51’.

Hay a otros que no, que les hicieron a más largo plazo y hoy están en comisión en diferentes organismos, porque esos sí, eran más relevantes de repente. Entonces, si podremos discutir y debatir sobre esta forma nefasta que ha llevado adelante el partido que fue gobierno durante treinta y cinco años; si podremos hablar de muchas cosas e irregularidades que han surgido, cuando hablan de la defensa hacia la gente. ¿Saben los escalafones que se han saltado de los funcionarios municipales hasta el día de hoy? Jerárquicamente se saltaron los que son administrativos II, I, III, dándoles cargos.

DIALOGADO.

Sr. Presidente, creo que hay que conversar realmente esta temática. Los líderes de los partidos -con la seriedad que corresponde- se tienen que juntar. Creo que es va ser la mejor forma de encontrar una solución, pero, antes, vamos a escuchar al Sr. Intendente. En definitiva, Sr. Presidente, creo que es muy bueno generar entre los líderes políticos un diálogo, es necesario, es pertinente y nos lo debemos para buscar una solución real a este problema que se arrastra desde hace muchísimos años. Para ese diálogo necesario estamos de puertas abiertas. Va a venir el Sr. Alcalde a hacer el relato correspondiente, responder las preguntas que sean pertinentes y también contar un montón de cuestiones que se han ido suscitando en José Batlle y Ordóñez. Así que esperamos con muchísima expectativa su venida. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:56’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 01:12’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CARLA CALABUIG.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MARIO MORALES.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, me da mucho gusto que haya un montón de ediles defendiendo municipales, que lindo. En algún momento, cuando eran mayoría, los precisamos y no estaban, pero, ahora están. Me retrotraigo un poco en el tiempo, cuando a los funcionarios changa o zafrales, en un gobierno blanco, les bajaron el sueldo a la mitad; no los vi mucho ahí, rasgándose las vestiduras para defender eso, que era básico. Mismo trabajo, mismo sueldo; no los vi.

Mi línea venía más o menos por lo que dijo el Edil Carresse. Los buenos funcionarios eran tan buenos que nunca los dejaron efectivo; les dieron un contrato a término en julio. No dejo de lamentar eso, porque entiendo que José Batlle y Ordóñez es un lugar en el que el trabajo escasea bastante, pero no me vengan con eso de echarle culpas a nadie ahora porque, cuando lo pudieron arreglar, no lo arreglaron.

También se habló de cargos de confianza, rasgándose la ropa ahora por unos cargos de confianza para los alcaldes. Recuerdo, en el período anterior, una Semana de Lavalleja, en pandemia, no los vi romperse la ropa cuando crearon once cargos de confianza y uno de ellos era el hermano del ex Intendente; tampoco dijeron nada. Por eso, me llama un poco la atención la hipocresía que hay ahora. En algún momento me pareció que la memoria que tienen es muy cortoplacista. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, usted sabe que ahora en el cuarto intermedio me tomé la molestia de entrar a internet y voy a sugerir a la Comisión de Presupuesto -algo un poco irónico- comprar un sonómetro para la Junta, para que se puedan medir los tonos en los que se habla, porque no sabía que el reglamento o la Constitución de la República establecían que había que hablar en cierto tono.

Con respecto a declaraciones de ediles anteriores, no tendré el título de abogado colgado en mi casa, pero tengo el mejor título que puede tener una persona, que es el de ser un humano empático y ponerse en el lugar de las personas que están siendo afectadas. Claramente, acá se sigue desvirtuando el tema, llevándolo por aquí, por allá, como -repito- un partido de ping pong, te paso la pelota, tuya, yo hago el tanto, yo gané. Acá los que pierden son los funcionarios.

Hablan de rasgarse las vestiduras con los famosos cargos Q, que fue electo el hermano del ex Intendente; hoy el Frente Amplio nos está diciendo que esos cargos Q fueron necesarios, porque están siendo todos ocupados. Incluso -ya que el compañero edil habla también de la administración anterior-, en la administración anterior, el ex Presidente de ADEOM se paseó por todos los medios de prensa diciendo que los cargos Q se creaban con la sangre y el sudor de los funcionarios municipales y hoy él está ocupando un cargo Q. Entonces, cuando sirve, sirve para uno y cuando es para los demás no. Por ahí se habla también de que se van a seguir creando cargos Q, pero, si no, hay plata, ¿con qué los van a pagar? Entonces, vamos a tener un poquito de coherencia, vamos a enfocarnos en el tema de los funcionarios de José Batlle y Ordóñez y aclaro que, porque estemos encima del Alcalde y del Intendente, exigiendo las explicaciones -no estamos exigiendo nada de otro mundo- de por qué hay familias que no pueden llevar un plato de comida a su casa, no quiere decir que como bancada no estemos trabajando también en brindar soluciones. Obviamente, no las vamos a decir acá para no avivar al resto, pero, si hablamos de hipocresía, deberían buscar la definición en el diccionario o acceder a internet. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, siempre me acuerdo de un concepto que dice: hay normas rígidas de cumplimiento flexible y normas flexibles de cumplimiento rígido. Muchas veces, los gobiernos tienen que elegir cómo encarar las normas: flexible de cumplimiento rígido o rígido de cumplimiento flexible. Oí por ahí, hace un tiempo en la radio y también ahora en sala, a un edil que decía que el Partido Nacional no se había preocupado de regularizar a algunos funcionarios de José Batlle y Ordóñez, pero hay un tema: todos los años renovaban sus contratos; no estaban regularizados, pero tenían trabajo. Llegó el nuevo gobierno y decidió regularizar; ahora están todos regularizados en la casa, regularmente sin trabajo. Bárbaro, eso fue lo que pasó. Hay veces que la solidaridad se malentiende y acá creo que la forma de trabajar del Partido Nacional era más solidaria que nada, porque hay una cosa que nadie toma en cuenta muchas veces y es que, en estos años de gobierno del Partido Nacional, la cantidad de funcionarios que tiene la Intendencia

supera por varios a los funcionarios que tienen otras intendencias. Eso no se debe a la viveza; se debe a que acá, en Lavalleja, cada vez tenemos menos trabajo. El gobierno tiene que ser solidario y dar trabajo; muchas veces no puede regularizar porque regularizar termina significando aumentar el déficit permanente de la Intendencia; es un tema de números. ¿Cuántas fábricas se han cerrado en Minas? ¿Qué es lo que queda para hacer? Ahí ha sido solidario el Partido Nacional, no ha sido cruel ni diabólico. No recuerdo cuál fue la palabra que usó en su momento ese edil, pero ahora le digo, Sr. Presidente, ¿quién fue más solidario? ¿Los que sin regularizar dieron trabajo o los que regularizaron y dejaron sin trabajo a la gente? Piénselo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, simplemente, decir que nosotros estuvimos presentes en la Comisión de Recepción el día que vinieron los ex funcionarios del Municipio de José Batlle y Ordóñez. Realmente fue conmovedor escucharlos, creo que a cualquiera de los que estuvimos allí nos pasó lo mismo e, incluso, hasta la prensa se conmovió ante la situación que ellos planteaban y la desesperación en la que se encontraban. Nosotros pedimos el llamado a sala al Intendente y nos encantaría que viniera con la misma premura que vino a contarnos sobre la línea de crédito que tenía la intención de solicitar o que quería venir a conversar formalmente. Nos parece que la urgencia de esta temática también amerita la urgencia de la presencia del Intendente acá, para que podamos preguntarle a él todas las cosas que queremos saber. El día que vinieron los funcionarios de José Batlle y Ordóñez, antes de la Comisión de Recepción, dijeron que estuvieron reunidos con ADEOM y también tenían una audiencia solicitada con el Intendente. Fue un día de temporal; José Batlle y Ordóñez queda a varios kilómetros y bastante a trasmano, el Intendente estaba en su despacho, nosotros lo vimos y, de hecho, cuando terminó la Comisión de Recepción, los funcionarios estuvieron conversando con alguien de confianza del Intendente. Nos hubiera gustado que el Intendente los hubiera recibido en ese mismo momento y haber podido conversar con ellos, para evitarles otro viaje, en virtud de la distancia y lo que mencionamos anteriormente. Nosotros queremos que venga el Intendente porque consideramos que es el responsable de la decisión tomada, porque la Constitución de la República así lo indica, está dentro de sus potestades, lo tenemos muy claro, pero también tenemos muy claro que el Intendente expresó en campaña política que no cesaría funcionarios, que los funcionarios podían tener la tranquilidad de que iban a continuar. Los funcionarios de José Batlle y Ordóñez, en la Comisión de Recepción, expresaron que así se los hizo saber el propio Intendente, que por lo menos hasta diciembre iban a tener esa estabilidad y después se iban a revisar los casos. El Intendente, a la bancada del Partido Nacional, reunida un día antes de que esta decisión tome estado público, expresó que no estaría cesando funcionarios, por eso nos urge saber qué motivó este cambio de decisión. Según los funcionarios, no hay ningún argumento de disciplina o de inasistencia que justifique estos ceses. Es una decisión política, claramente, porque tampoco se ha escuchado a ninguna autoridad argumentar de alguna mala conducta de parte de los funcionarios. Acá en este Cuerpo se ha hablado de clientelismo y creo que es lo que se está dando en este momento en José Batlle y Ordóñez, cuando ingresaron cinco personas de manera directa. Creo que lo que haya sucedido antes no da o no sirve de argumento para justificar lo que se está haciendo ahora, cuando se dijo públicamente que no se iba a hacer. Por eso es que nosotros, desde acá, pedimos públicamente al Intendente la premura necesaria de su presencia aquí en sala, para poder hablar de estos temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, fui anotándome muchas cosas que he escuchado.

Primero, escuché que los ediles y los mandos medios no tienen la posibilidad o no deberían hablar sobre lo que le está pasando a los ciudadanos de este departamento; no sé de qué mandos medios está hablando, pero sí le puedo hablar como edil y la verdad que, si no podemos hablar de la situación que están pasando los ciudadanos de este departamento, no sé qué hacemos acá. Después se habló de falta de memoria, sentí que estaban hablando de que no teníamos la moral para hablar de eso, no entiendo. Acá arrancó un período el 10 de julio, yo soy titular por primera vez, entonces no puedo hacerme cargo de lo que hacían los demás; sí puedo hacerme cargo de lo que estoy haciendo hoy, como edil titular. Nadie puede tampoco meterse con un partido, que cada cual se encargue de su parte. Ahora, ¿sí va a hablar el líder o no líder? No sabe la interna del partido ni cómo lo estamos manejando; lo que sí se sabe es que soy edil, igual que el resto de los compañeros que tenemos acá -los treinta y un ediles- y estamos acá porque la gente nos puso. ¿Ahora depende de que un líder nos dé autorización para hablar? No sabía que tenía que pedir autorización o que tenía que haber un líder para después poder hablar. ¿Dónde está establecido eso? Capaz que en su partido funciona de esa forma, no sé y tampoco me interesa, porque no me voy a meter en algo que no me compete. Lo que sí me preocupa y me ocupa, es el ciudadano de este departamento que nos votó y nos puso acá. Si son cinco, diez o quince, en esta oportunidad se comunicaron ellos. Ya lo hemos dicho, ya estoy hasta agotada de decir lo mismo. Este edil habla de que hay funcionarios a los que les dejaron un papelito, que fueron quince contratos, que en la Planta 1... Bueno, ¿dónde están? ¿Cómo están? Que nos hagan saber. No tenemos problema, ya lo hemos dicho mil veces, pero todo supuesto; hablemos con la realidad.

No comparto y tengo una discrepancia con el compañero Hugo, cuando habla de que este departamento tiene muchos funcionarios con respecto a otros departamentos. No lo comparto, no es el sentir. Hay muchas intendencias que tienen menos funcionarios, pero tienen más tercerizaciones, tienen empresas. También depende del tipo de departamento, la distancia, las rutas, la población. No es hablar porque hay muchos funcionarios, sobrepoblación; eso no lo comparto. Tampoco la Intendencia tiene que ser solidaria y contratar gente porque no haya empresas. No, es un Gobierno Departamental y tenemos que procurar que haya más trabajo, que la gente se quede. Capaz que en algunos momentos se pudo y en otros no, es muy difícil, pero no es lo que está compitiendo en este momento. Sí me gusta ser empática con todas las personas, y con aquellos que vienen y lo solicitan más aún. Escuché al Intendente, en campaña primero, que dijo que iba a tratar de solucionar todos los contratos zafrales, que cuando él fue director de un hospital lo había podido solucionar. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 01:30’.

Primero, en el hospital son muchos menos funcionarios y depende de un ente que es muchísimo más grande, como es ASSE, pero celebremos que se pueda hacer. Después dijo que iba a tratar, pero que iba a ser muy difícil, a medida que se fueran generando las vacantes. Eso sí es la realidad, porque la Intendencia tiene muchos cargos que son presupuestados o a ocupar y esos no se pueden llenar así nomás, hay todo un sistema. Eso fue lo más honesto y real que escuché decir al Intendente. Sé que es muy empático, sé que se preocupa por las personas, pero creo que sí, que se equivocó. Creo que hizo confianza, creo que él tiene la intención y quiere que cada Gobierno Municipal sea lo más autónomo posible. Sabemos que la autonomía no es total porque no tiene personería jurídica

cada municipio, por lo cual la decisión última es del Intendente, como es el caso por el cual el Partido Nacional hizo el llamado y llamó al Intendente a sala para que nos dé las explicaciones sobre las rescisiones o la no renovación de los contratos de José Batlle y Ordóñez. No es que desconozcamos al Alcalde de José Batlle y Ordóñez, pero entendemos que, si está firmada la no renovación de los contratos por el Intendente, es a él que estamos llamando. Acá no se está haciendo una cacería de brujas, solamente le queremos dar una solución, porque acá mismo, en esta misma Junta, cuando vino el Intendente por su propia voluntad y dijo que a los funcionarios de la Intendencia que estaban contratados o zafrales se les había extendido un contrato por sesenta días para poder ver qué funciones hacían, si estaban trabajando, no entiendo por qué no se les pudo dar las mismas condiciones a estos cinco funcionarios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 01:32’.

No he visto que haya investigaciones, porque, si es que no servían, faltaron a su tarea o lo que sea, no hay investigaciones iniciadas, no hay sumarios, así que fue deliberado. Se podía hacer y lo hicieron. Nadie está diciendo que no haya cumplido con la ley, está dentro de las potestades, pero, ¿por qué no se tuvo la misma empatía que con el resto de los funcionarios de tenerlos por sesenta días más? ¿En base a qué se dice que le hacían la vida imposible -como dijo acá un edil- y que no dejaban gobernar al Alcalde? Si el Alcalde asumió el 24 de julio y el 31 de julio ya los habían cesado; eso lleva un trámite administrativo, no se hace de un día para el otro, hay que cumplir ciertos trámites dentro de la Intendencia. Entonces, tratemos de no faltarnos el respeto entre los que estamos acá y ser lo más civilizados, porque nos tenemos que seguir viendo, pero busquemos la forma de que estas personas puedan, por lo menos, tener la revancha de hacer valer su trabajo. Acá se dijo que se van a hacer llamados y había una persona que había concursado. Está bien, se alega y se dice: “¿Por qué no lo hicieron en tiempo?” Sencillamente, porque no se puede hacer todo, los recursos son finitos; algunas cosas se pueden hacer, otras cosas no se pueden hacer, no se pueden regularizar. El propio Intendente dijo, a días de asumir, que iba a ir tratando de solucionar los problemas de los contratos a medida que se fueran generando las vacantes. Entonces, seamos realistas, no hagamos un circo de esto y démosles soluciones a estas cinco personas. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, la verdad, hoy es una noche bastante amarga, una sesión bastante amarga, porque se han tratado diversos temas y los tonos con que se ha hablado, la ciudadanía no se lo merece y este recinto no se merece tratar estos temas así, de esta manera. Además, estamos hablando de un tema muy sensible. Estamos hablando de una situación laboral de personas y esta situación tiene caras, tiene historias, tiene situaciones complejas de incertidumbre y la gente necesita respuestas. Estamos hablando de fuentes laborales que se perdieron en José Batlle y Ordóñez. También hoy queríamos traer a sala para hablar el tema de la Represa de Casupá, que también es un tema de fuentes laborales, de productores y trabajadores rurales del departamento de Lavalleja que van a perder sus fuentes de trabajo, entonces estamos ante una situación departamental bastante compleja. Estamos ante un ring político, esta noche es de un ring político. No es la primera vez que se está hablando del tema, sino que ya hace unas cuantas sesiones que se viene tratando; lo que necesitamos son soluciones y respuestas del Sr. Intendente. Sabemos de la buena voluntad que tiene, pero necesitamos que venga a sala, que dé una respuesta. Las personas necesitan una respuesta y la verdad, lo vuelvo a decir, esto ha sido una burla al sistema político,

una burla a los partidos políticos también, porque escuchar en los términos en que se han dirigido. Han hablado del liderazgo, han hablado de los ediles. En lo personal, me siento muy orgullosa de ser edil departamental, porque significa que cada uno de nosotros está aquí en este recinto por la voluntad popular, porque estamos en un país democrático. Acá estamos representando tres partidos políticos y, para mí, es motivo de orgullo. Entonces, hoy por hoy, somos las personas a las que la gente encomendó la confianza de estar en estos lugares y queremos tener una solución para estos trabajadores del Municipio de José Batlle y Ordóñez. Integro el Partido Nacional, que es el partido de la libertad, entonces nosotros, como bancada de ediles y edilas, tenemos la total libertad de hablar y defender lo que a nosotros nos parece. No necesitamos de un senador y no necesitamos de ningún líder político. Nosotros, en nuestro partido, nos manejamos como a nosotros nos parece y como nuestro partido se maneja: a través del respeto, del diálogo y tendiendo puentes. No a través de un discurso en el recinto, acá en la Junta Departamental de Lavalleja, fomentando la división y el desprecio por el sistema político, porque estamos viviendo un momento a nivel país en que la gente, la ciudadanía, no sigue para nada al sistema político, por estos mismos temas, porque se tratan estos temas así y esto es un ring. Lo vuelvo a repetir. Estamos manipulando una situación muy compleja para muchos ciudadanos y estamos hablando de fuentes laborales. Quería decir eso. La verdad que esta noche es una noche muy angustiante, por este tema, por cómo se ha hablado, por la situación; porque no se ha tratado un tema que venimos siguiendo muy de cerca, que es la situación de la Represa de Casupá, donde hay muchos trabajadores y productores de Lavalleja que necesitan una respuesta y ser escuchados, que en la próxima sesión trataremos el tema.

Espero que esta situación de los funcionarios de José Batlle y Ordóñez tenga una respuesta y apelo a que el Intendente Ximénez pueda venir a la Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, ya que se vuelve a mencionar el tema Casupá, quiero volver a dejar en claro que no es que nosotros estemos esquivando la discusión, sino que, justamente, lo propusimos como primer tema del orden del día de la siguiente sesión porque entendemos la importancia y el peso que tiene, para darle una discusión realmente de importancia y con contenido, para lo cual todos y todas, las tres bancadas que estamos aquí, necesitamos preparación para dar una discusión de calidad.

Después, con respecto a todo esto que se viene hablando de la situación de los trabajadores de José Batlle y Ordóñez, por supuesto que es un tema importante y es un tema que se tiene que tratar con mucha seriedad, como lo venimos haciendo, sin querer aprovechar la situación para sacar rédito político, sino porque es una situación de cualquier trabajador o trabajadora, es importante para todo el departamento y, obviamente, nos tiene que ocupar. Pero también es importante brindar garantías a todas y a todos los trabajadores. Los contratos tienen que brindarse con otras garantías. En la conversación que mantuvimos con trabajadores municipales y trabajadores de la Intendencia, justamente por esta situación de precariedad que se les ofrece a los trabajadores, muchas veces tienen miedo de expresar su derecho y también su voluntad del voto. A nosotros nos pasó muchas veces que, efectivamente, nos demostraran miedo de quedarse sin trabajo por manifestar apoyo a nuestra fuerza política. Entonces, también esa garantía tiene que estar dada, permitiendo que los trabajadores se agremien, se ordenen, para justamente reclamar sus derechos con las garantías que el trabajador tiene y no según la voluntad del color político de turno. Son muchas cosas que se tienen que analizar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, como coordinadora de la bancada, primero que nada, quiero dar la tranquilidad a todos los ediles presentes de que el Intendente va a venir a sala, porque así lo prometió y se comprometió.

Segundo, quería leer una parte de la Resolución N° 2338/025, que corresponde a un funcionario de José Batlle y Ordóñez, como para poder aclarar algunas cosas.

Uno de los funcionarios de José Batlle y Ordóñez, que no fue renovado, era zafral y fue contratado el 26 de junio. A esto lo observó el Tribunal de Cuentas de la República por no haber cargos disponibles en el Escalafón 11. El 8 de julio, el Intendente lo contrató. Este es un breve ejemplo de algunas cosas que se venían discutiendo.

Con respecto a los municipios, nos parece muy importante que tengan la autonomía, que puedan ser responsables y que se les dé la confianza, porque más allá de que sea solidario, necesitamos un gobierno que sea responsable, que haga buena gestión y que planifique. ¿Por qué que planifique? Porque, para tener un trabajo digno, necesitamos que haya concursos, sorteos y que no se juegue más con la gente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, voy a ser corto y conciso. Se habló de los dos cargos de confianza para el Alcalde de José Batlle y Ordóñez y vamos a aclarar los puntos. Son dos cargos de confianza para José Pedro Varela, dos cargos para Solís de Mataojo, dos cargos para José Batlle y Ordóñez, un cargo para Mariscala, un cargo para Pirarajá y otro cargo para Zapicán. Vamos a aclarar porque, si no, parecería que le dieron dos cargos solamente al Alcalde de José Batlle y Ordóñez. Los cargos de confianza se van con el alcalde, igual que con el Intendente, no como en administraciones pasadas -puedo decir hasta nombres-, donde hay una lista de cincuenta, sesenta, de todas las administraciones que entraban como cargos de confianza, estaban dos o tres años, terminaban presupuestados y dejaban colgados a esos -que tanta problemática hay- que están con contrato diez, quince, dieciséis años. Eso acá no va a pasar.

En otro orden, es una definición política del Intendente dar herramientas. Una de las herramientas es la autonomía del Alcalde, que es el responsable del territorio. No va a pasar la disputa de las otras administraciones que, entre Intendente y Alcalde del mismo partido, estaban en disputa y ahí era donde se trancaba la cosa. Se pueden reír todo lo que se ríen, pero eso no es mentira ninguna, si todos sabemos la problemática que había, por eso mismo uno está de acuerdo con la herramienta que se le da al municipio, que es la autonomía para poder tener decisiones. Así que es claro Sr. Presidente, los cargos de confianza se van con el alcalde y con el Intendente, no como en las legislaciones pasadas, que quedaban presupuestados de una. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ezequiel Yelós.

SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS - Sr. Presidente, acá lo que es claro es que el Frente Amplio tiene que esperar a empaparse del tema de Casupá para poder hablar del mismo. Eso fue lo que yo escuché o capaz que estoy loco, capaz que estoy escuchando mal. Apoyo lo que dijo la Lic. Dolores García Pintos, en tratar el tema de la Represa de Casupá, que no se trató, obviamente, porque al Frente Amplio no le conviene, porque creo que la bancada no está informada sobre el tema. Es un tema que nos preocupa a todos, son fuentes laborales, gente que trabaja día y noche por y para

comer, por y para el departamento.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 01:48’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, entiendo que estamos cansados, entiendo un montón de cosas, pero les vamos a pedir que se ciñan a lo que es el tema que estamos tratando. Amparo al señor edil en el uso de la palabra para el tema que estamos tratando.

SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS - Simplemente era eso.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil José Rojas.

SR. EDIL JOSÉ ROJAS - Sr. Presidente, hemos escuchado bastante sobre el tema, muchas cosas.

A veces se tiran cosas al aire. Yo voy a hablar de mi último semestre en la Intendencia, que estuve ocupando el cargo de Secretario General y estaba bastante cercano a lo que es el tema de funcionarios. Acá se habló de que en el mes de junio se dejó sin trabajo a quince funcionarios de la Planta 1. Por favor, pueden pedir las resoluciones que están disponibles, supongo que deben estar todas cargadas en el sistema a la altura que estamos, para que corroboren.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 01:49’.

Mes a mes, se hacía la lista, tanto de zafrales mensuales como zafrales quincenales -que eran antiguamente los Jornales Solidarios- y esa información está totalmente disponible. De febrero a julio recibí unas cuarenta o cincuenta personas por día por temas laborales y escuchamos a todos. A todos se les trató de buscar una solución. También recibí líderes de distintos partidos políticos por algunas cuestiones. A veces la memoria tiene corto plazo o es de acuerdo a los intereses, lamentablemente. Más precisamente ahora, en la situación de José Batlle y Ordóñez, creo que los caminos podrían haber tenido un poco más de cintura, dadas las circunstancias de los tiempos que transcurrieron desde el inicio de la gestión. Sobre los funcionarios a los que no se les renueva el contrato -que también puede chequearse-, los contratos, por lo general, se renuevan siempre o caen los 31 de julio, lógicas razones porque es cuando empieza una administración nueva. Han usado la terminología -que han reiterado muchas veces- de blindaje del funcionario, que no sé si es una transición de gobierno o es que empieza una guerra o algo por el estilo, pero no sé por qué hay que blindar a un funcionario, no sé a qué se refieren. Yo entendí que es presupuestar a un funcionario. Para presupuestar a un funcionario, un funcionario tiene que estar por lo menos dos años en el cargo, con su calificación correspondiente y demás; y tiene que haber disponibilidad presupuestal para que este pueda acceder. Por tal motivo, volviendo otra vez a José Batlle y Ordóñez, creo que la situación se podría haber encarado diferente, quizás moviendo a algún funcionario, que no estuviera tan cercano al Alcalde si sentía la necesidad o si se sentía incómodo, que está en todo su derecho. Se han hecho cambios en distintos lugares y se van adecuando. Si pasado un período de tiempo se comprueba que dichos funcionarios incumplen, son malos funcionarios u otras razones que ameriten la no renovación del contrato o un cese, está en toda su potestad. Acá el error más grande es el tiempo. ¿Cómo puede tener un concepto de un funcionario que lleva compartiendo con él quizás catorce días? Así que creo que la realidad acá es una: son decisiones políticas, claramente. Se rompe con algo que se manifestó en campaña, no se cumple, como pasa a nivel nacional también con el tema presupuesto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, si me permite el amigo Rojas, hago más las palabras

de él. Hoy quise tender puentes, pero después atacaron demasiado a mi partido. Yo soy edil y me siento orgulloso de ser edil, nunca me mandó ningún líder político, nunca pudieron conmigo. Por suerte, soy blanco, soy de los que salgo campo afuera nomás, digo y hago lo que a mí me parece. Capaz que por eso soy edil, capaz que, si no, estaba en otro cargo, pero nunca lo acepté. Usted sabe que le negué un cargo nada más y nada menos que a Wilson Ferreira Aldunate; prefería trabajar independiente en lo mío.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 01:53’.

Cuando entré acá, a la Intendencia, parecía que podía dar una mano y creo que la di. Creo que no hay que herir a los partidos porque los partidos son sagrados, son la democracia. Los seres humanos a veces nos podemos equivocar, como en este momento creo que el Sr. Intendente se equivocó y, si no se equivocó -como dicen-, capaz que en José Batlle y Ordóñez hay alguien que está echando leña al fuego y sucede eso. Yo hablé con el Alcalde en un momento, hablé con algún líder político del Partido Colorado y piensan igual que yo. Acá, en el departamento de Lavalleja, también hay líderes que los he visto y los he escuchado hacer entrevistas en la radio de José Batlle y Ordóñez, de Zapicán, todos hablando del tema de los funcionarios de José Batlle y Ordóñez sin ningún problema, nadie se esconde; no veo líderes escondidos por ningún lado, están todos a la vista, cualquier micrófono va y están dispuestos a contestar lo que sea. Estoy orgulloso de mi partido y digo más, me siento muy orgulloso de la administración en que yo estuve, que se hacían concursos, incluso, se hacían ahí en el complejo de La Filarmónica, iba una escribana para los famosos eventuales -antiguamente se les decía “changas”, pero son eventuales-, que eran de quince días cuando hubo una crisis muy grande; después se ampliaron a treinta días.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 01:55’.

Pero tengo el orgullo de decir que los sueldos en una administración estaban de media tabla para abajo, bien para abajo y se subieron un 50% o un 60%. Es la única Intendencia a nivel país que un funcionario se jubila y sigue ganando el mismo sueldo o gana más sueldo. No he visto otras administraciones de otros partidos políticos decirle a un funcionario: “A los sesenta años te vas y te pago la diferencia de lo que perdiste en la jubilación”. No veo eso tampoco en la función privada y tampoco veo en esos años haber dado un 50% de recuperación salarial y haber cumplido todos los acuerdos salariales, porque este que habla siempre estaba conversando con los de ADEOM en sus reuniones, siempre a su servicio, rara una reunión que yo no estuviera hablando con ADEOM y dándole a cada funcionario lo que necesitaba y escuchándolos a todos, del primero al último. Tal vez no fui muy querido, porque a los de mi partido que vinieron a golpearme el hombro me dijeron: “Yo era de tu partido”, yo les decía: “No, ahora somos funcionarios de la Intendencia, somos todos iguales”; como también vi líderes de otros partidos golpearme la puerta y llamarme por teléfono, porque también andaban buscando esos carguitos, me decían: “¿No tenés algún lugar? Mirá que tengo dos o tres que me van a ayudar en pila en la campaña política”. Yo no los llamé por teléfono para ofrecerles; ellos venían y me llamaban. Es doloroso cuando hablan de los partidos y hablan de gente que no está. Yo estoy acá, de mí pueden hablar lo que sea porque estoy representándome a mí mismo y puedo contestar todo lo que quiera. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez.

SR. EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Sr. Presidente, prometo que es lo último. Evidentemente, me siento estafado, claramente compré un diccionario trucho porque las definiciones de ciertas palabras

que escuché no concuerdan con las mías. La primera palabra que escuché fue la palabra “garantía”. Acá el que brindó las garantías cuando fue a la localidad de José Batlle y Ordóñez y se reunió con los funcionarios fue el propio Intendente, al decir que se quedaran tranquilos que hasta el mes de diciembre no se iba a dejar sin trabajo a ningún funcionario y esto, claramente, no fue así.

Después, lo de gobierno solidario. Gobierno solidario fue el gobierno anterior, la administración del ex Intendente Mario García, que, cuando se acaban los Jornales Solidarios, la Intendencia absorbe para no dejar a nadie sin trabajo, en la época en que se estaba viviendo, pero esa definición tampoco concuerda. Para ir cerrando, aclaro que en la administración anterior no se dejó a nadie sin trabajo. Muchas gracias, Sr. Presidente, espero con ansias la venida del Alcalde y el Intendente para que puedan responder las preguntas.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga. Le queda un minuto.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, los tiempos políticos no son los tiempos de la gente y, en este caso, la gente de José Batlle y Ordóñez fue la que quedó buscando y esperando una respuesta que nadie le ha dado hasta ahora. El 12 de agosto elevaron carta a ADEOM, elevaron carta a la Junta Departamental y elevaron carta al Intendente para ser recibidos. ADEOM los recibió; los recibió la Junta Departamental en la Comisión de Recepción; el Intendente no los ha recibido. ¿Que está esperando? Capaz, a que se terminen de cansar y terminen de reclamar. Sí, va a tener que ir armando más cucharas y más platos en los comedores porque a esta gente, que él antes decía que el Partido Nacional los tenía de esclavos pagándoles sueldos muy bajos, él la dejó sin trabajo, sin nada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 02:00’.

Entonces, Sr. Presidente, en este caso, este Gobierno Departamental, que ganó diciéndole a la gente que se quedaran tranquilos, que los votaran, que nadie se iba a quedar sin trabajo, lo que sí hizo fue llenar todos los cargos de confianza -que tanto había criticado al Partido Nacional- y, además, está planificando crear, por lo menos, diez cargos más, que son cargos Q. A dos por municipio son seis; a la de Pirarajá dijo que le iba a dejar uno y a la de Zapicán dijo que le iba a dejar uno. Nos lo dijo a nosotros, el Intendente Ximénez lo dijo a la bancada del Partido Nacional, que había llegado a ese acuerdo y que no le importaba el costo político, pero le tiene que importar el costo personal de la gente que se queda sin trabajo porque, por cada cargo de dirección de esta Intendencia, por lo menos, hay diez trabajadores zafrales que podrían estar haciendo algo para pagar el techo o la comida en su casa. Se me terminó el minuto, capaz Joaquín Hernández puede seguir avanzando en el tema que tanto nos importa a todos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hemos sido bastante tolerantes con el tema del tiempo, es algo que yo también antes reclamaba, para poder redondear las ideas que estamos expresando y no cortarlas. Me parece que hacer un buen uso de eso sería bueno.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis. Le queda un minuto.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, cuando hablan de los cargos Q, se me viene a la memoria usted, Sr. Presidente, que todos los meses llevaba la cuenta de cuánto se gastaba, quiénes y cómo se ocupaban. Cada vez que acá sale ese tema, usted es infaltable; la verdad, nunca llevé la cuenta porque siempre me recordaba cuántos millones se gastaban. Hoy por hoy, están todos ocupados. Nosotros no lo negamos y lo apoyamos; apoyamos que Ximénez también tenga esos cargos Q ocupados, a diferencia de la bancada del Frente Amplio, que no apoyó y hoy los tiene todos ocupados.

Entiendo que para que esta Intendencia y este Gobierno Departamental avance y pueda hacer una buena tarea, los directores tienen que tener su retribución por ese trabajo y que, además, entren con el Intendente que sea electo y se vayan con el Intendente electo, como pasó en la gestión anterior. INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 02:04’.

En cuanto a lo de los cargos de confianza de los municipios, es algo que los municipios tienen que arreglar con el Intendente, pero no dejemos de pensar que un sueldo de cargo Q cubre seguramente los cinco sueldos de los funcionarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Laura Mazzoni.

SRA. EDIL LAURA MAZZONI - Sr. Presidente, primero que nada, decir que tengo la total confianza en que nuestro Intendente va a venir a sala, va a concurrir y va a responder todo lo que han hablado hasta ahora, porque confío en el compromiso que tiene, en su forma de ser y en su forma de actuar. INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 02:05’.

Por un lado, contestarle al Sr. Yelós, que habló sobre lo de Casupá, para fundamentar por qué nos interesa hablarlo más en profundidad al tema y es porque, justamente, ayer martes vino -tuve la oportunidad como edil suplente de estar- el Sr. Marcel Achkar, que pertenece a la comisión de la represa, es Grado 4 de la Facultad de Ciencias y, justamente, viene trabajando sobre todo el proyecto desde hace muchísimo tiempo, desde el punto de vista científico y desde el punto de vista político, pero más científico obviamente. Es un hombre muy preparado en el área y hay una formación técnica universitaria que creo que es muy importante y que nosotros tenemos que manejar muy bien para saber lo técnico, lo ambiental, lo del área protegida, lo de la expropiación de los terrenos, que va a ser con aporte e, incluso, hasta apoyo social de las personas que van a ser desalojadas o lo que se tuviera que hacer, con una fundamentación práctica, segura y confiable.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 02:06’.

Entonces, quiero decirle al Sr. Yelós eso, no es que sea porque no tenemos información, tenemos mucha, con mucha profundidad y la tenemos certificada por técnicos de alta especialización. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Ezequiel Yelós.

SR. EDIL EZEQUIEL YELÓS - Qué suerte que ella tiene la oportunidad de saber; los productores no tienen la oportunidad. Ellos quieren más información y desde el lado de la bancada del Frente Amplio no se les brinda esa información, porque hay que esperar a que venga Ortuño para ver qué vamos a decir. Entonces, trabajamos para todos o trabajamos cada uno para su chacrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Robert Estefan.

SR. EDIL ROBERT ESTEFAN - Sr. Presidente, primero, le voy a contestar a la compañera que decía que la Intendencia no era una empresa. Hace treinta y cinco años que la Intendencia usa a los changas como herramienta política. Lo segundo, que los tiene un poco nerviosos, es el tema de la represa; desde el 24 de julio de 2025 está el programa de la Represa de Casupá en la página del Ministerio de Ambiente, con el préstamo del BID y todo el desarrollo que implica ese proyecto para el Uruguay, que es un proyecto saludable, por eso, es importante que lo miren.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Laura Mazzoni.

SRA. EDIL LAURA MAZZONI - Sr. Presidente, dado el caso, prefiero dejar el tema para la próxima sesión. Quería hacer esa aclaración, quizás el momento adecuado hubiera sido cuando habló el Sr. Yelós.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, me parece que acaba de suceder un hecho y pido respeto por todos los compañeros. Ya hemos hablado bastante, estamos todos cansados, solicito que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referida a reunión mantenida con ex funcionarios del Municipio de José Batlle y Ordóñez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON USUARIOS
DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SOLÍS DE MATAOJO

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, solicito que se retire el informe.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, no tengo problema, estamos en una hora avanzada, pero me parece que el Presidente de la comisión, en este caso, debería haber consultado con toda la comisión antes de retirar un informe, porque es un informe firmado por todos. Me estoy enterando acá de que hay intención de retirarlo y me parece también una falta de respeto hacia la gente que vino, que mantuvo una reunión con nosotros. Nosotros nos debemos a la gente, que está esperando una respuesta. Aunque mal no sea, leer el informe, pasar a votarlo o no, y llevar la discusión que haya que llevar adelante. Es cierto que se comentó -que tampoco estaba al tanto- que se iba a pedir -ya se pidió- que venga el Alcalde a sala para tratar el tema y después poder discutirlo. También lo entiendo. Estoy dispuesto a acompañar que el informe se pueda retirar, dada la circunstancia, dada la sesión del día de hoy, pero me parece que debería haber tenido un diálogo anterior con la comisión, para llegar a un acuerdo de retirar y no solo por voluntad del Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, se hizo una propuesta, que fue sacarlo. No hemos ni siquiera leído el informe. Por lo tanto, lo que les propongo es que se ponga a consideración la moción que hay de retirar el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Le pido disculpas al señor edil y a los compañeros de la comisión. Recibí el llamado del Alcalde, me solicitó venir porque él quería venir a expresar la otra parte y creí oportuno escucharlo. Le pido disculpas al Sr. Calvo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, que conste en acta que no estoy absolutamente en nada de acuerdo en retirar el informe, por respeto a los vecinos de Solís de Mataojo, que tuvieron la molestia de venir a comisión. No sé qué problema hay de leer este informe, votarlo o no votarlo y,

que venga el Alcalde de Solís de Mataojo, porque una de las cosas que yo tenía para plantear era invitar al Alcalde para que viniera a la Comisión de Recepción de la Junta.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Vamos a ordenar un poco. Hay una moción de orden que hay que pasar a votar, que es que se retire el informe.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No, la retiro.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Retira la moción?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - La retiro y que se trate hoy el informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 02:17’.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 28 de agosto de 2025. La Comisión de Recepción informa que, en el día de la fecha, mantuvo una reunión con los Sres. Alejandro Scarsi, Edgar Salsamendi y Walter Rodríguez, usuarios de la piscina municipal de Solís de Mataojo. Inicialmente, los asistentes indicaron que, más allá de los vecinos solisenses, muchas personas de distintas localidades aledañas se dirigen hasta aquella ciudad a hacer usufructo de la piscina de referencia. Los mismos plantearon diferentes problemáticas que fueran suscitadas a partir de junio-julio de 2024 en ese centro deportivo, las que definen un eje central en el asunto: la mala calidad térmica del agua de la piscina.

Esta temática se hace aún más crítica durante los meses de menores temperaturas. La delegación de usuarios presentó un estudio gráfico sobre las temperaturas ambiente y del agua de la piscina, realizado con el fin de analizar cuantitativamente la situación y alcanzar una solución o, al menos, un diagnóstico certero (se adjunta el material proporcionado). De este análisis desprendieron que, a partir de la transición gubernamental dada el pasado mes de julio, las temperaturas del agua han evolucionado favorablemente, de lo que les surgió la inquietud respecto a si los inconvenientes eran ocasionados por el equipamiento o por la gestión funcional. Ellos, luego de intercambiar opiniones con quienes brindan el servicio, concluyeron en que el problema de referencia ha sido netamente operacional. Expresaron que el encargado del centro deportivo continúa siendo el mismo desde que se originaron los hechos de insatisfacción. Los recibidos señalaron que el hecho de que las condiciones térmicas no sean regulares genera inseguridad y descontento en los usuarios a la hora de dirigirse a realizar sus actividades. En segunda instancia, los usuarios manifestaron que, desde hace un tiempo y actualmente, se viven situaciones de clima hostil de parte del encargado hacia la comunidad que trabaja y hace uso de todo el complejo, más allá de la piscina: gimnasio, vestuarios, baños y demás instalaciones. Fdo.: Gastón Elola, Carla González, Francisco Gómez, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ALVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, esta situación coincide totalmente con lo que manifiestan los profesores sobre el tema del encargado de la piscina en la Comisión de Deporte y Juventud. Es la misma situación que plantearon ahora los vecinos y usuarios de la piscina en la reunión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 02:19’.

Por eso, como queremos saber todo, voy a mocionar que se invite, por medio de la Comisión de Recepción, al Alcalde de Solís de Mataojo, el Sr. Joaquín Cabana.

SR. PRESIDENTE (MAURO ALVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, nosotros recibimos en la Comisión de Recepción a un grupo de usuarios de la piscina de Solís de Mataojo, dos de ellos oriundos de la localidad y un tercero que no vive en Solís de Mataojo, vive en Atlántida y trabaja en Montevideo, pero utiliza

los servicios de la piscina de Solís de Mataojo. Nos alegró mucho saber que esa piscina ha logrado que gente que no es de la localidad la tenga como referencia para venir a utilizarla. Ellos, inclusive trajeron gráficas, en cuanto a la temperatura del agua y aducen a que hubo cambios en una administración y en la otra. Por suerte, puedo hablar estando con Verónica, que es la Alcaldesa anterior de la localidad de Solís de Mataojo. Ellos hablan de la temperatura del agua anterior al cambio de administración. Por la gráfica que ellos tenían, la mayor parte de los colores es violeta, lo cual sería una temperatura de 28,4°, una temperatura no deseable. Una vez que cambia la administración de la gestión en el municipio, hacen otra gráfica, con otros colores. Estos colores, que son amarillo y naranja la mayor parte de ellos, hablan de agua aceptable y agua caliente. Entonces, nosotros les preguntamos qué pudo haber cambiado de una administración a otra. Ellos aducen que, como el Alcalde actual se inscribió y está haciendo uso de la piscina, quizás eso ha hecho que la persona que se encuentra en el lugar haya tomado ciertos recaudos a la hora de cuidar más el tema de lograr la temperatura del agua. No estoy dando una opinión mía, sino transfiriendo lo que los vecinos de la localidad de Solís de Mataojo vinieron y plantearon. Ahora, ellos aducen que hay un problema con un funcionario puntualmente, como así lo hicieron también en la Comisión de Deporte y Juventud los profesores y van todos hacia la misma línea. Es un poco raro, ¿no? Porque se habló con la administración anterior, ahora también se habla con la administración y, si bien mejoró la temperatura del agua, las quejas siguen siendo las mismas en cuanto al funcionamiento y al relacionamiento. Ahora, llegamos a la conclusión de que alguien tiene que tomar medidas o hacerse cargo. Estamos en la misma disyuntiva. De un lado, se dice que las autoridades del municipio no pueden, que es el Intendente el que tiene que resolver esto; y, por el otro lado, escuchamos que quizás no sea el Intendente y sí sea el Alcalde. Ahora vamos a escuchar a Verónica, pero, después de escuchar a Verónica y de poder escuchar al Alcalde, al ya haber escuchado a los vecinos, alguien tiene que hacerse cargo de buscar una solución para estos vecinos, que no solamente son vecinos de la localidad de Solís de Mataojo, sino que son vecinos que vienen a utilizar la piscina y también un grupo de profesores que trajeron a esta Junta Departamental la misma problemática. O sea que una problemática está instalada. Tenemos que saber cuál es el problema de fondo y también saber quién es el que define de qué manera se soluciona el tema, para definitivamente tratar de que los usuarios de la piscina puedan bañarse con agua a temperatura agradable y, a su vez, tener una buena convivencia con las personas que hacen funcionar, que cuidan o que están encargadas del local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, es exacto lo que decía el compañero Calvo lo que habían expresado estos usuarios. Ellos se hacen llamar usuarios, no vecinos, porque muchos vienen de otras localidades. El nombre de ellos es “Usuarios de la piscina de Solís de Mataojo”, que también es importante. Evidentemente, hay un problema humano de relacionamiento, según escuchamos. Acá tengo la gráfica, el violeta con 28,4°, el azul con 29,4°, el verde con 30,4° y el amarillo con 31,4°. Supuestamente, el amarillo es aceptable, el naranja ya es agua caliente -no tan caliente- y el rojo más caliente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 02:26’.

Un poco por lo que trabajé, que trabajé una vida vendiendo gas y vendiendo calderas de gas para las piscinas, también dentro de la Intendencia, la temperatura ideal para una piscina, para que se pueda bañar un ser humano, es de 27,5/28,5°. Si la llevas a más temperatura, ya no es conveniente.

Ellos decían que se abrían las ventanas, se encendían los ventiladores, se apagaban los aires acondicionados; un tema de relacionamiento. También, que había personas de mucha edad que venían a bañarse y que los 32,4° les parecía frío, pero en una piscina municipal, teniendo una sola piscina, es muy difícil graduar para diferentes edades, niños, mediana edad, adultos y adultos mayores. Creo que el Sr. Intendente y el Sr. Alcalde tendrían que reunirse y buscar la solución porque, si está el tema de los usuarios planteado y el de los profesores que vinieron a la Comisión de Deporte y Juventud, hay que buscar una solución. La temperatura, por lo que veo y los que probamos aguas calientes de piscina toda la vida, ya después de 30° no es recomendable. Se puede comprobar en las termas, que el agua al aire libre está de 30° a 35° y uno está al aire libre. Lo dejo por acá, tendremos que pasarle un informe al Sr. Intendente y al Sr. Alcalde para que expliquen, pero que se pongan de acuerdo entre los dos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Machado.

SRA. EDIL VERÓNICA MACHADO - Sr. Presidente, un poco es lo que hemos hablado en la última reunión de la sesión ordinaria y también hoy en Asuntos Previos. Lo que decíamos en la última sesión ordinaria era que el tema de la piscina nos parecía que debía ser atendido por un profesor de Educación Física, de los que están al frente de la piscina. Siempre transcurrió así. En el período de la Dra. Peña había un profesor que era el que se encargaba de todo lo que era el funcionamiento dentro de la piscina, actividades, todo lo que comprendía la piscina. Se encargaba ese profesor de Educación Física y nunca hubo ningún problema. Del mantenimiento de la infraestructura se encargaba otra persona, creo que es lo correcto, lo que debería suceder para que las cosas funcionen correctamente. Eso, por un lado.

El tema del agua es un tema que nos preocupó durante la gestión y nos ocupó. Si bien la temperatura que se maneja para nadar es hasta los 28°, la realidad es que hay gente que va a hacer hidrogimnasia y que hay actividades familiares que demandan un poco más de temperatura. Como decía, se inauguró el cerramiento de la piscina en diciembre de 2022 y en el primer invierno, que fue en 2023, ya tuvimos esa problemática, sumada a la problemática de que la gente que nadaba quería temperaturas más bajas y la gente que hacía hidrogimnasia quería 32° para arriba. No es termal -seguro- el agua de la piscina. Recibimos mucha gente de distintas zonas, de distintas playas, de Ciudad de la Costa, porque en Ciudad de la Costa no hay piscina pública y vienen a Solís de Mataojo. Incluso, viene gente a hacer su rutina y se va a Montevideo a trabajar, con muchísima disciplina. Es una problemática real, no se llega a la temperatura deseada, si se pretende una temperatura alrededor de 32° para funcionar, porque las bombas no dan. Nosotros -como les decía- hablamos con otros alcaldes, hablamos con el Alcalde de Pan de Azúcar, donde hay una piscina que hace años que funciona durante todo el año, nos pasó con el técnico responsable de la piscina y nos dijo que, en realidad, ellos pueden funcionar durante todo el año porque tienen calderas. Yo dije: “Quizás podamos adaptar nuestra caldera”, pero no, es una caldera de mayor porte la que se necesita, entonces creo que no es un tema de encargado o de funcionarios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 02:32’.

Creo que los funcionarios, el encargado, la secretaria, todos, han dejado el alma y les ha quitado el sueño esta problemática, porque el mantenimiento de la infraestructura del gimnasio y piscina es espectacular. El lugar luce espectacular y hay una persona -que no es el encargado- que es la que está en las máquinas y sé de su preocupación, pero sé que es real que no se logra la temperatura

deseada los días de baja temperatura ambiente. Sucedió en 2023 esta situación, de que la gente se quejaba por el frío del agua; también en 2024; no hubo un cambio de autoridades, seguíamos nosotros, seguía el encargado, seguía quien manejaba la piscina, seguían los funcionarios y pasaba esto de que, en cierto período, había quejas y después ya no había más, porque venían los días que no ocasionaban esta problemática. Sucedió en 2025, que sí hubo un cambio de gestión, pero en 2024 y 2023 siguieron las mismas personas en la infraestructura y la problemática se terminó. O sea, fue un antes y un después por las temperaturas. Por eso pedí a INUMET que nos pasara las temperaturas mínimas que se habían dado estos años, para explicar la situación. Creo que se ha hecho muchísimo de parte de la Intendencia y de parte del municipio; se ha invertido muchísimo dinero, trabajo y esfuerzo en hacer un montón de reformas en el gimnasio y en la piscina. Hay que seguir haciendo cosas. No quiere decir que esté todo mal, sino que hay que seguir mejorando. En realidad, se logró pasar de que funcione la piscina tres meses -parte de diciembre, enero, febrero y parte de marzo- a tenerla todo el año. Es un logro que ha cambiado la vida de los usuarios solisenses y de las personas que nos visitan. De tres meses, pasamos por lo menos a poder utilizarla once meses. Seguramente, los días que no se puede utilizar por las bajas temperaturas o lo deseado quizás lleguen a un mes, como mucho, los días que no se puede utilizar. Sí, es un gran logro utilizarla toda esta parte del año, que no se podía. Ahora, hay que ir por más. Nosotros tampoco podíamos seguir invirtiendo dinero que no teníamos, en una caldera de las que se necesita; la Intendencia ya había invertido en esta infraestructura también un montón. Ahora hay una nueva gestión a nivel del municipio, una nueva gestión a nivel de la Intendencia, hay un presupuesto por delante y hay una posibilidad de pedir una mejora en las cosas que no están funcionando en óptimas condiciones o en las condiciones deseadas. Hagamos uso de esa herramienta y planteemos a la Intendencia, que, seguramente, va a ser quien pueda hacerse cargo de este gasto, de invertir en una caldera que pueda hacer que la piscina de Solís de Matajojo pueda funcionar durante los doce meses del año. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, capaz que podemos pasar a votar el informe y que el resto del orden del día pase para la sesión siguiente, para tener mayor claridad todos y poder trabajar mejor. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 02:36'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - De todas maneras, tenemos que terminar de discutir este asunto, que todavía tenemos cuatro ediles anotados para hablar. Con posterioridad, después de que se vote el informe, se podrá poner a consideración lo que usted acaba de decir, que sería una moción de orden de que el resto de los puntos sean pasados para la próxima sesión. Hay algún tema en que necesitamos tomar resolución esta noche. Continuamos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, cortito, pero en la misma línea. Se ve que el Edil Elola tiene muy claro el tema de las temperaturas, es tal cual. Las temperaturas de una piscina normal son entre 26° y 28°. Cuando se pasa de esa temperatura y se llega a 30°, los productos químicos que tienen las piscinas dejan de ser efectivos, dejan de funcionar, por eso se tiene que mantener un rango entre 26° y 28°. Las temperaturas mayores son para spa o piscinas de aguas termales. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dolores García Pintos.

SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Sr. Presidente, en realidad, iba a decir lo que dijo Hugo. Esos datos son según la Federación Internacional de Natación -no estamos hablando de cualquier institución, sino la Federación Internacional de Natación-, que es la que recomienda entre 25° y 28° Si no -como dijo Hugo-, más de 30° es un spa o aguas termales. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, sobre el tema temperatura no voy a opinar porque no sé absolutamente nada. Lo que a mí me preocupa -y voy a leer las dos versiones- son la de los docentes y la de los usuarios. Los docentes dicen: "...queremos expresar también nuestra gran preocupación por la situación actual de la piscina en la localidad de Solís. El ambiente laboral allí se ha tornado muy complicado debido a la intervención constante de personas ajenas al equipo docente, quien altera el funcionamiento normal sin autorización ni conocimiento técnico. Se apaga la bomba de calor y se manipula la temperatura del agua sin criterio, ni aviso. No se garantiza la correcta limpieza, ni el tratamiento del agua. Las instalaciones abren y cierran fuera de horario. Según decisiones personales de terceros. Se ha registrado maltrato verbal hacia docentes y usuarios por parte de estas personas. Esto ha generado un ambiente hostil, sin una autoridad clara, que pone en riesgo tanto el trabajo docente como el servicio público. Creemos que urge intervenir para reorganizar y profesionalizar el funcionamiento de dicha localidad. En varias ocasiones, se han presentado situaciones que sentimos como persecuciones o injusticia, a pesar de haber actuado con transparencia y dentro del marco de nuestras obligaciones". Y los usuarios dicen: "...se viven situaciones de clima hostil de parte del encargado hacia la comunidad que trabaja y hace uso de todo el complejo más allá de la piscina, gimnasio, vestuario, baño y demás instalaciones". Esto es lo que me preocupa, Sr. Presidente, y esto es lo que hay que solucionar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con usuarios de la piscina municipal de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de invitar, por medio de la Comisión de Recepción, al Sr. Alcalde de la ciudad de Solís de Mataojo, Sr. Joaquín Cabana, para tratar el tema de la problemática de la piscina municipal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay una moción presentada por la Sra. Edil Paola Rojas, de pasar los temas que quedan para la próxima sesión. Quisiera complementar esa moción, en la medida de lo posible, y poner a consideración algo que es muy simple, pero que precisaríamos, que es el punto de la Comisión de Presupuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de pasar los temas: "Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental: informe referido a reunión mantenida con la asistente académica del

decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Sra. Lucrecia Irene De León Sena”, “Comisión de Asuntos Sociales: informe referido a reunión mantenida con la Directora Departamental de Salud de Lavalleja, Dra. María Rita López”, “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a reunión mantenida con referentes de CEPRODIH”, “Comisión de Nomenclátor: aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar camino que conduce al Paraje La Plata”, “Comisión de Turismo: informe referido a reunión mantenida con integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Lavalleja (AGTL)”, “Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo: aconseja la realización de una sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del texto reglamentario”, “Bancada Femenina Multipartidaria: nota sobre la fecha conmemorativa del 7 de setiembre, Día de los Derechos Cívicos de la Mujer” y “Sra. Edil Ana Laura Nis: Resolución N° 268/2025 de la Junta Departamental”, al orden del día la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR
ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS AL PRESIDENTE
Y LOS SRES. EILES CONVOCADOS PARA PARTICIPAR
DE LAS ACTIVIDADES DEL CNE, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE
SETIEMBRE DEL CTE., EN NUESTRO DEPARTAMENTO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 1° de setiembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte. en nuestro Departamento. Esta comisión aconseja fijar la suma de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación, sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas y fijar un viático de \$ 4.000 para gastos de alimentación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 301/2025.

RESOLUCIÓN N° 301/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 7 de julio de 2025.

RESULTANDO: que el mismo aconseja la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de

setiembre del cte., en la ciudad de Minas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas.
- 2- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a cada edil convocado para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 02:43’

***** *** ** *** *****

***** *****

*